

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 732

III Legislatura

Comisión de Seguridad Ciudadana

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Juan Sánchez Fernández

Celebrada el martes 22 de marzo de 1994

Orden del día:

1.- *Comparecencia 395/93, del Sr. Consejero de Salud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las medidas contra incendios que existen en el Hospital Gregorio Marañón.*

C. 395/93 R. 4689 (III)

2.- *Comparecencia 452/93, de la Sra. Presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, Dña. Tina Alarcón, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación de inseguridad y falta de protección en que se encuentran muchas mujeres de nuestra Comunidad, en relación con las agresiones sexuales de las que son objeto.*

C. 452/93 R. 5284 (III)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

(pág. 15539)

Informe sobre las medidas contra incendios que existen en el Hospital Gregorio Marañón.

(pág. 15539)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Salud).

(pág. 15539)

-Interviene el Sr. Bardisa Jordá para exponer el motivo de la petición de comparecencia.

(pág. 15539)

-Exposición del Sr. Consejero de Salud.

(pág. 15539-15544)

-Intervienen en el debate el Sr. Luxán Meléndez, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Bardisa Jordá.

(pág. 15544-15547)

-Interviene el Sr. Consejero de Salud contestando a las preguntas de los señores Diputados.

(pág. 15547-15549)

Informe sobre la situación de inseguridad y falta de protección en que se encuentran muchas mujeres de nuestra Comunidad, en relación con las agresiones sexuales.

(pág. 15549)

(Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas).

(pág. 15549)

-Interviene la Sra. O'Shea Suárez-Inclán para exponer el motivo de la petición de comparecencia.

(pág. 15549-15550)

-Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas.

(pág. 15550-15555)

-Intervienen en el debate el Sr. Luxán Meléndez, el Sr. Abad Bécquer y la Sra. O'Shea Suárez-Inclán.

(pág. 15555-15560)

-Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas contestando a las preguntas de los señores Diputados.

(pág. 15558-15560)

-Ruegos y preguntas.

(pág. 15560)

-Interviene la Sra. O'Shea Suárez-Inclán.

(pág. 15561)

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

(pág. 15561)

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la Comisión prevista para el día de hoy, dando las gracias al señor Consejero por su presencia. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia 395/93, del Sr. Consejero de Salud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las medidas contra incendios que existen en el Hospital General Gregorio Marañón.

C. 395/93 R. 4689 (III)

Para explicar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Gracias, señor Presidente. Igualmente agradecemos la presencia del señor Consejero de Salud, y le damos la bienvenida en la Comisión de Seguridad Ciudadana, ya que no es su Comisión habitual dentro de la Asamblea, pero yo creo que la importancia de este tema requería su presencia. Le agradecemos que haya asistido, precisamente, para informar sobre las medidas contra incendios que existen en el Hospital Gregorio Marañón, ya que creo que, mejor que nadie, el señor Consejero es el que nos puede dar esta información sobre este hospital, puesto que es un hospital de la red de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, ésa ha sido la razón de la petición de comparecencia del señor Consejero de Salud.

Por lo demás, yo creo que la petición de información está clara, ya que se refiere a las medidas contra incendios que existen en el Hospital General Gregorio Marañón, y a las situaciones de emergencia que hay actualmente; creo que también hay un plan de emergencia dentro del hospital, y sobre este tema esperamos que la información sea lo más amplia posible. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Gracias, señor Presidente. Ciertamente, Señoría, aunque ésta no sea mi Comisión preferida, estoy encantado de acudir a la comparecencia que me solicitan, a propósito de las medidas contra incendios que existen en el Hospital Gregorio Marañón. Creo que para evaluar esta situación es preciso tener en cuenta la estructura del hospital y la reglamentación aplicable; conocidas éstas, así como los elementos básicos y la organización de los recursos en la lucha contra el fuego, se podrán valorar adecuadamente las medidas existentes.

La reglamentación y normativa existentes de aplicación a protección contra incendios en los edificios ha pasado por diferentes etapas en los últimos diez años. Su vigencia y ámbito de aplicación está en función de la calificación de los proyectos y obras que se realicen, o del uso al que se destinen los edificios. En ningún caso, los edificios del hospital han cambiado de uso, y los proyectos que se han desarrollado han contemplado en todo momento la reglamentación vigente; en todo caso, y en cualquier situación, la Dirección del centro ha puesto especial interés en estar preparados frente a las posibles contingencias, así como para estar también en condiciones de responder con todos sus medios, por encima de cualquier reglamentación.

El Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio - primer reglamento aplicable como normativa de edificación, y con el fin de defender la seguridad de las personas-, como SS.SS. saben, es posterior al proyecto original de buena parte de los edificios existentes.

El Real Decreto 2059/1981, de 10 de abril, aprobó la norma de edificación NBE- CP1/81, con el objeto de establecer unas condiciones generales para la prevención y protección contra incendios que deben cumplir los edificios; norma que establece las condiciones aplicables a todo tipo de edificios, y que fue modificada por el Real Decreto 1587/1982, de 25 de junio. A la vista de la complejidad de la materia, especialmente por su incidencia en la seguridad de las personas, que obligaba a mantener dispositivos actualizados y complejos en las infraestructuras existentes, el legislador crea comisiones, donde participaron representantes de las Administraciones central, autonómica, y local, en las que, juntamente con las asociaciones públicas y privadas, acordaron la norma básica de la edificación.

La norma NBE-CP1/91, sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios, regulada a través del Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, ha sido desarrollada, igualmente, como ordenanza municipal, aprobándola el Ayuntamiento de Madrid el pasado 28 de junio, y publicándola el 4 de agosto del 93. Su objeto y ámbito de aplicación están circunscritos a todos los proyectos de nueva edificación, reforma, o reestructuración, así como cambio de uso; en todo caso, sólo estarán autorizadas las obras encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad. Tanto esta ordenanza como la norma básica de edificación son reglamentos realizados con posterioridad a la mayor parte de los edificios existentes en el hospital, excepto aquellos que son de nueva construcción, y en los que ya se ha aplicado dicho reglamento.

Esta norma tiene apartados específicos, como condiciones particulares para uso hospitalario, que desarrollan de forma amplia los condicionantes que deben cumplir los edificios dados a dichos fines. La reglamentación vigente establece condiciones especiales de compartimentación de sectores de incendio; restricción

de ocupación; elementos de evacuación; número y disposición de salidas y aparatos elevadores; dimensionamiento de salidas, pasillos y escaleras; características de puertas, pasillos y escaleras; resistencia al fuego de los elementos constructivos; locales de zonas de riesgo especial; instalaciones de detección, alarma y extinción; alumbrado y ascensor de emergencia. Su cumplimiento estricto y adecuación a los edificios del hospital ofrece numerosos problemas, dado que, fundamentalmente, afecta a la estructura e instalaciones de los edificios, y, con toda seguridad, a la actividad que en él se desarrolla, originando que su aplicación pueda producir alguna alteración en el desarrollo de la actividad asistencial normal; todo ello, sin olvidar que la adecuación exigirá un proyecto complejo en su desarrollo por el número de edificios que existen, y por el importe económico que, como verán, va a generar su desarrollo - en ello estamos-, lo cual no es obstáculo para adecuar y mejorar las condiciones existentes, al menos en los apartados que sean recomendados como prioritarios en el proyecto que debe desarrollarse.

En cada uno de los edificios del hospital existen instalaciones de calefacción y climatización; electricidad y fontanería; equipos de médicos, de elevación, cocina, e instalaciones de gases y vacíos. Hay elementos comunes en todos los edificios, como son las zonas de aparcamiento y jardinería; se ha prohibido aparcar dentro del recinto del hospital, y su objetivo es asegurar en todo momento, entre otras cosas, la entrada de bomberos, o de responder a cualquier situación de emergencia que tenga el centro.

Elementos básicos y medios de protección contra incendios en el hospital. Como usted sabe, Señoría, hay un manual de emergencias, donde se recogen instrucciones básicas dirigidas a los empleados, sobre medidas a adoptar y formas de actuación ante una serie de emergencias previsibles; en él se contemplan unas normas de actuación, y se detallan funciones asignadas al personal del hospital con presencia permanente. Contiene un método de evacuación, especificando formas de traslado de pacientes, en caso de ser necesario el traslado de su área de hospitalización; recoge, asimismo, información explicativa sobre la utilización de los medios de protección existentes, y especifica, brevemente, normas de prevención de cada tipo de riesgo. El manual de emergencias, Señoría, es el mismo del que usted dispone.

Finalmente -como digo-, contiene planes esquemáticos de cada uno de los edificios que comprende el hospital, indicando la situación de los medios de protección, así como señalización de las vías de evacuación existentes; se intenta, en la medida en que las condiciones técnicas de cada una de las centrales de detección de incendios lo permita, así como la dispersión de los edificios que componen el hospital, centralizar las alarmas de incendios en la central de seguridad, situada

en el Pabellón de Gobierno, a fin de poder dar respuesta adecuada a las incidencias producidas, evitando actuaciones improvisadas, y sin la coordinación que recoge el manual de emergencias.

Los extintores portátiles de incendios se encuentran fijados a parámetros verticales, a una altura máxima de unos 70 centímetros del suelo en su parte superior; disponen de una serigrafía adherida al cuerpo, con instrucciones explicativas de su utilidad e idoneidad. La totalidad de las bocas de incendio equipadas e instaladas son de 45 milímetros de diámetro, y están compuestas de válvulas de globo, con cuerpo de aluminio, con manómetros indicadores de presión graduada de 0 a 16 kilogramos por centímetro cuadrado, y racores tipo Barcelona.

Tienen unas devanaderas circulares y unas mangueras de 45 milímetros de diámetro, de caucho nitrílico, o tejido sintético en tramos de 15 metros de longitud, con racores tipo Barcelona, y, asimismo, hay lanzas de triple efecto con racores Barcelona. Hay bocas de incendio equipadas por instituto, y las hidratantes exteriores de incendios son en total 18, con columnas de agua contra incendios, con salidas de 70 y 100 milímetros.

Hay también otros sistemas de seguridad. Por ejemplo, en el Pabellón de Gobierno hay 23 extintores, también con un sistema de intrusión, mediante contactos magnéticos, en accesos al exterior, y detectores volumétricos de infrarrojos en plantas. Hay una central de seguridad atendida por personal del hospital durante las 24 horas del día, y en este punto se centralizan las diferentes alarmas, y se da respuesta a las mismas. El concentrador de datos es marca CERBERUS modelo C2/110, donde se encuentra integrada la repetición de la señal de alarma de incendios de las centrales microprocesadas de detección del Instituto Médico Quirúrgico, y del Archivo de Historias Clínicas.

La central de teléfonos, que funciona en el hospital durante las 24 horas, permite la rápida localización del personal, tanto interior como exterior, así como facilita la petición de ayuda exterior. En la central de detección, marca CERBERUS, modelo CP1-12, se encuentran integradas repeticiones de las señales de alarma y avería de los sistemas de detección de incendios instalados en los Institutos de Oncología, Psiquiatría, Farmacia, Cirugía Experimental y antiguo Pabellón Administrativo; en dicha central se encuentran recogidas igualmente señales de alarma y avería de las centrales de intrusión instaladas en Farmacia, Pabellón Docente, Consultas Externas y Cirugía Experimental. Hay una emisora de radioteléfonos portátiles distribuidos por los distintos institutos del hospital entre el personal de seguridad; hay también una emisora de equipos de buscapersonas distribuidos entre el personal asistencial técnico del servicio de seguridad; hay duplicado de llaves en los puntos considerados vitales en el hospital, y hay un

repuesto de material contra incendios, sobre el que no voy a pormenorizar.

En Oncología hay un total de 6 bocas de incendios, con la misma caracterización que he señalado anteriormente. En las plantas del semisótano hay pulsadores de alarma instalados en controles de enfermería, en plantas de hospitalización, así como en controles de rayos, hospital de día y litotricia, con detección automática parcial, mediante elementos iónicos en zonas de hospitalización. En la actualidad está instalándose una detección automática en el área destinada a la zona del trasplante de médula, al ser considerada ésta como una zona de tratamiento intensivo.

En Cobalto Curiterapia hay un sistema de detección automático y pulsadores de alarma en pasillos, que dan cobertura a la totalidad del área, y se encuentra conectado a una central de detección marca GURBIZ, que deberá ser próximamente sustituida, dado que provoca continuas falsas alarmas, siendo su reparación muy complicada ante la falta de repuestos de este fabricante.

En la zona de los nuevos aceleradores lineales hay un sistema de pulsadores y detectores con cobertura total al servicio, conectados a una central de detección marca Agucera; dicha central recoge, asimismo, señalización informativa de los pulsadores de disparo, e inhibición de los extintores automáticos.

En cuanto a las extinciones automáticas, se encuentran protegidas por extinciones automáticas por halón 1.301, los "bunker" destinados al tratamiento de pacientes, así como las instalaciones de climatización y grupo electrógeno de emergencia. Todas las instalaciones de extinción por halón tienen la posibilidad manual mediante pulsador, tanto de disparo como de inhibición del mismo; para el disparo del agente extintor mediante la detección automática es preciso que sean dos detectores de un mismo local los que efectúen la detección, es lo que se llama detección cruzada, a fin de evitar disparos por falsas alarmas.

La zona destinada a hospitalización en Curiterapia se encuentra protegida por rociadores de agua que se activan al provocar la apertura de la válvula, teniendo un termo fusible por acción de calor producida por el local por una posible combustión. Hay circuito cerrado de televisión en la zona de hospitalización de Curiterapia, con vigilancia permanente por parte del control de enfermería de dicho servicio, y hay vías de evacuación directas al exterior en las zonas de Radioterapia, Curiterapia y Resonancia Nuclear Magnética.

En el Pabellón de Consultas hay 21 bocas de incendios, con detección automática de incendios también, y señales acústicas en todas las plantas. Hay escaleras de emergencia en este pabellón, que existen en ambos extremos del edificio, consideradas de emergencia para casos de evacuación. Otras medidas de seguridad son sistemas de intrusión mediante contactos magnéticos en

accesos y detectores lineales de infrarrojos protegiendo vidrieras en la planta baja; en las plantas superiores hay detectores lineales de infrarrojos en los pasillos de acceso a consultas, conectado todo ello a una central marca CERBERUS, modelo CZ-3, de cuya señal de alarma y avería existe repetición en la central de seguridad del Pabellón de Gobierno.

En Psiquiatría hay 38 extintores, y también una detección automática de incendios, con mecanismos semejantes a los que he señalado, y que no sólo afectan a las plantas de hospitalización, sino también a pasillos, zonas administrativas, consultas externas e instalaciones técnicas.

En el Pabellón Docente hay 21 extintores y 10 bocas de incendios, con escalera exterior de incendios, que es de estructura metálica, con acceso a la misma en todas las plantas por medio de puertas cortafuegos, dotadas de barras antipánico, y también tiene un sistema de intrusión mediante contactos magnéticos en accesos al exterior, e instalaciones conectadas a una central marca CERBERUS, modelo CZ-3.

En Farmacia hay 13 extintores y 3 bocas de incendios, con detección automática de incendios, y medidas complementarias de seguridad, tal como la salida de emergencia al exterior en la planta sótano, con sistema de apertura mediante barra antipánico.

En el antiguo Pabellón Administrativo hay 11 extintores, con detección automática de incendios. En Cirugía Experimental hay 12 extintores, detección automática de incendios, y escalera exterior de incendios.

En el Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental hay, dadas las características del trabajo que allí se realiza, tres duchas lavaojos de emergencia, situadas en las plantas primera y baja, y dicho pabellón está dotado de tres cascos de protección, tres máscaras, tres pares de botas de goma, y dos tramos de manguera de 15 metros, de 45 milímetros de diámetros, dos lanzas de triple efecto, y racores de conexión Barcelona, reductora de 70 a 45 milímetros. Asimismo, hay un sistema de intrusión mediante contactos magnéticos en accesos al exterior, conectados a una central marca también CERBERUS, de cuya señal de alarma y avería existe una repetición en la central de seguridad.

En Ginecología hay 90 extintores portátiles de incendios, y 55 bocas de incendios, con detección automática de incendios, y un plan de autoprotección especialmente desarrollado.

En Pediatría y Puericultura hay 80 extintores, 8 bocas de incendios, con detección automática de incendios, y una escalera exterior de incendios, dotada de puertas cortafuegos de doble hoja, con barra antipánico.

En el Instituto Provincial Médico Quirúrgico hay 270 extintores y 63 bocas de incendios, hay 16 columnas secas, que llevan incorporadas bifurcaciones de aluminio con dos tomas de 45 milímetros y válvulas de esfera para apertura y cierre.

Hay asimismo detección automática de incendios y extinción por halón 1.301 en la sala de climatización de la planta sótano, que dispone de la posibilidad del disparo manual e inhibición, y de disparo por medio de detección cruzada.

En la parte de la Clínica hay 43 extintores y 14 bocas de incendio con detección automática también de incendios. En el Archivo de Historias Clínicas y Sala de Ordenadores hay 28 extintores, 5 bocas de incendio, detección automática, extinción automática de incendios por instalaciones de extinción automática por halón 1.301, con dispositivos de disparo manual e inhibición y disparo de detección cruzada; también en el Archivo de Historias Clínicas hay salidas de emergencia al exterior, que están situadas en el extremo opuesto al del acceso, con una puerta cortafuego con sistema de apertura mediante barra antipánico, y también hay otras medidas de seguridad complementarias, teniendo en cuenta que es el archivo y que requiere especial atención, por la posibilidad de que allí se produjeran incendios.

En la Escuela de Enfermeras hay 17 extintores, en Anatomía Patológica 20 extintores, en la Lavandería hay 13 extintores y 6 bocas de incendio con detección automática y con vía de evacuación al exterior, con salida directa a la calle Doctor Castelo. En el Almacén hay 9 extintores, 3 bocas de incendio y detección automática de incendios por elementos iónicos y pulsadores de alarma conectados a la central de detección, extinción automática de incendios y vías de evacuación al exterior.

En Cogeneración hay 8 extintores, 3 bocas de incendios y detección automática de incendios con extinción automática de incendios, sobre todo en las salas destinadas a transformadores, cuadros de alta tensión y turbinas, se encuentran protegidas por extinciones automáticas por halón 1.301, con dispositivos manuales de disparo inhibición y disparo automático por detección cruzada. Hay también detector de fuga de gases, en el local donde se encuentran las turbinas de cogeneración, alimentadas por gas, que están dotadas de un sistema de detección de fugas, con el consiguiente dispositivo de alarma. Las salas de climatización y calderas de vapor están protegidas por rociadores automáticos con sensores que se activan con el calor producido por una combustión, creando una cortina de agua.

En cuanto a la organización de los medios, están articuladas todas estas medidas que me he permitido leer, a través del servicio de seguridad, donde se encuentra instalada una central de avisos de emergencia, de funcionamiento permanente las 24 horas, igualmente hay una central de alarma, con conexión con algunos edificios de mayor riesgo, tal como le he señalado anteriormente, como podía ser la Farmacia o como podía ser el Archivo de Historias Clínicas.

Como le he dicho, funciona el sistema buscapersonas, la central comunica la emergencia al servicio de seguridad, así como a los responsables del hospital. La

central de seguridad comunica cualquier emergencia a bomberos localizados en un punto muy próximo al hospital, en la Plaza de Roma, y comunica igualmente cualquier incidencia grave a Protección Civil, Policía Nacional y Municipal. El hospital en ese momento estaría en máxima alerta y desarrolla el servicio de seguridad un sistema específico para dicho fin, consistente en el plan de emergencia que tengo aquí, y que si SS.SS. lo consideran oportuno se lo puedo leer también.

Independientemente de este cometido, la Dirección del centro ha desarrollado todos los capítulos, de manera específica del manual de emergencia, a que me he referido, y siendo especialmente la Dirección sensible a los temas de protección contra incendios, tiene dictadas normas al servicio de seguridad y al Subdirector de Servicios Generales, al objeto de mantener en todo momento disponibles y libres de obstáculos pasillos, escaleras, zonas posibles de evacuación y salida general.

Los recursos humanos disponibles, específicamente destinados al servicio de seguridad, son 12 inspectores, 100 auxiliares de control y 45 vigilantes contratados. Independientemente de esta dotación, hay una permanente relación con personas que desarrollan trabajos de carácter auxiliar, dedicados a los servicios generales, cuyo número es de 140 personas, que pueden prestar en cualquier momento colaboración al servicio de seguridad.

El sistema de vigilancia y control es completado con rondas periódicas diarias de una pareja de guardas por todo el hospital, que inspeccionan y controlan cierres, encendidos, etcétera, de los edificios existentes. Existe una importante relación y colaboración con la Dirección de Enfermería, al objeto de prestar la máxima vigilancia y apoyo, dado que son las primeras personas que avisan de cualquier emergencia que ocurra en sus unidades.

El hospital tiene nombrado un Jefe de Hospital que, como máximo responsable médico, representa a la Dirección del centro y dirige los trabajos de emergencia, en tanto en cuanto no estuviera presente la Dirección del centro.

En el año 93, a raíz de la aprobación de la Ordenanza de Prevención de Incendios, fue solicitada por el Cuerpo de Bomberos la máxima colaboración del hospital, prestándosela en todo momento y facilitando los planos disponibles. Posteriormente, con fecha 3 de marzo de 1993, fue presentado por el Ayuntamiento de Madrid un informe realizado en el hospital como consecuencia de la aplicación de la Ordenanza citada, y requiriendo al centro un proyecto de adecuación de los edificios informados. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid elaboró un informe del hospital, informe pormenorizado, señalando por los distintos edificios: Pabellón de Gobierno, Pabellón Docente, Capilla también, aunque hay que señalar que la Capilla no es un edificio del hospital, la Capilla en este momento está funcionando dentro del recinto de hospital y que hace funciones de

parroquia, Psiquiatría, Farmacia, Pabellón Administrativo, Experimental, Oncología, Consultas Externas, Anatomía Patológica, antiguo Almacén Central, Médico-Quirúrgico, Clínica e Infantil. Allí se plantearon una serie de medidas correctoras significativas, que fundamentalmente tenían dos puntos centrales, en el informe de las medidas que hizo el Ayuntamiento, que eran: un primer capítulo importante con respecto a la protección de la estructura metálica contra el fuego, y otro segundo capítulo referente a la compartimentación, esto es, a la resistencia al fuego, no sólo de los muros y de las puertas, sino de la posible transmisión de humos.

Tanto en el primero como en el segundo aspecto se está en vías de elaboración de un proyecto, que precisamente hoy que comparezco aquí, he de decirles que mañana se adjudica el proyecto de adecuación de los edificios a la normativa vigente; este concurso se adjudica mañana. En estos dos capítulos, están de acuerdo los técnicos del Ayuntamiento con los del hospital, en la conveniencia de complementar las medidas de protección que se tenían en el hospital el manual de emergencia con una serie de reformas. Las reformas, las dos más importantes, como decía antes, una dirigida a la compartimentación y otra a la protección de la estructura metálica contra el fuego, exigían, en primer lugar, la elaboración de un proyecto para adecuar los edificios del hospital a la normativa vigente, pero adecuarlos en unos terminos tales que permitieran que el hospital pudiera seguir cumpliendo su función.

En cuanto a la protección de la estructura, en las zonas recientemente reformadas se ha protegido la estructura de las Urgencias, del Médico-Quirúrgico, de la zona de esterilización del Médico-Quirúrgico, de Quirófanos del Médico-Quirúrgico y de las instalaciones de climatización del Médico-Quirúrgico. La Escuela de Enfermeras está en un 80 por ciento vacía, y la Capilla no es edificio del hospital.

En cuanto a la compartimentación, he de decir que está realizada en toda la zona nueva de Urgencias, y el resto va a plantearse, como digo, con el proyecto que está en trámite de adjudicación.

En cuanto a la evacuación había observaciones que se planteaban en el informe del Ayuntamiento, en cuanto al sentido de apertura de las puertas y la obstrucción de las vías de salida.

Esto, asimismo, se contemplará en el proyecto, y hay también actuaciones puntuales y proyectos que en los edificios antiguos están corrigiendo el sentido de apertura de puertas.

Las obstrucciones de vías de salida se encuentran todas retiradas, excepto en el área de laboratorio; por defecto de espacio, hay neveras y equipos de congelación en el pasillo sólo en el Instituto Médico-Quirúrgico.

Las bocas de incendio. Se ha planteado la colocación de bocas de incendio en las plantas de los edificios, de forma que la distancia máxima sea de 20

metros desde cualquier punto a la boca de incendio más próxima, con sustitución de elementos puntuales de material, por obsolescencia de los mismos. En cuanto a las medidas adoptadas, le diré, como en los puntos anteriores, que en las zonas recientemente reformadas se han colocado bocas de incendio, y se realizará la sustitución de los elementos que no cumplen las normas.

Respecto a los extintores, se ha hecho énfasis en reforzar la presencia de extintores en los locales especiales, y en la situación de extintores móviles. Tengo que decir que se han presupuestado los extintores móviles, encontrándose en fase de compra para su colocación en los puntos requeridos.

En cuanto a las columnas secas, se ha planteado la existencia de tomas de agua en vestíbulos de escaleras para conexión de bomberos, que no existen en este momento, y estarán en el proyecto.

Respecto a la detección automática de incendios y pulsadores, se está reforzando, sobre todo en algunos edificios, la colocación de detectores de incendios y de pulsadores, y todo ello conectado con un equipo de control. Hay algunos de los puntos señalados por el equipo técnico del Ayuntamiento que es imposible llevar a cabo; por ejemplo, ellos hacían mucho énfasis en la colocación de pulsadores en el edificio de Psiquiatría; es imposible; como comprenderán SS.SS., no podemos ubicar en las habitaciones y en los pasillos del edificio de Psiquiatría pulsadores, por razones obvias; entonces, hay que ir a medidas correctoras alternativas.

En cuanto a la extinción automática, que como se desprende de mi lectura anterior, está bastante desarrollada, sin embargo, en el informe del Ayuntamiento entienden que hay que avanzar en la extinción automática de incendios a la zona de Psiquiatría, una zona que no está desarrollada, una zona de Farmacia, el Pabellón Administrativo, cinco zonas de Oncología; aunque en Oncología, como he leído anteriormente, estaba muy avanzada la extinción automática de incendios, sin embargo, ellos opinan que hay que incrementarla en cinco puntos. En Anatomía Patológica, extinción automática, que no se contemplaba; un punto más en Médico- Quirúrgico, cuatro puntos más en Clínica, y un punto más en Maternidad, que la tenemos muy reforzada, sobre todo después de la situación que tiene el edificio.

Estas instalaciones están todas terminadas en aquellas zonas, como les decía, que son de reciente construcción o de reciente instalación, y como ejemplo también en la extinción automática de incendios podríamos ponerle en Radioterapia, del edificio de Oncología en su conjunto; al Archivo de Historias Clínicas, en el edificio Médico- Quirúrgico, y a las instalaciones de climatización, también del Médico-Quirúrgico.

Señalización de emergencias. En cuanto a señales indicativas de medios de prevención, de protección y de salidas, también señala el informe del Ayuntamiento un reforzamiento de esto; es exhaustivo el informe que hace el Ayuntamiento en este sentido; en algunas cosas puede incluso su buena fe sobrepasar el objetivo, porque se plantea también en el Pabellón de Gobierno y demás; de todas maneras, estamos llevando a cabo la adecuación indicada conforme al Plan de Señalización, que ya ha desarrollado el Hospital.

El alumbrado de emergencia. Tenemos aparatos autónomos de luz de emergencia, y los teníamos en los puntos que entendíamos que eran los más cruciales de las instalaciones sanitarias. No obstante, en el informe del Ayuntamiento se plantean aparatos autónomos de luz de emergencia en el Pabellón de Gobierno, en el Pabellón Administrativo, donde ciertamente no los había.

Ventilación. Se han planteado 11 puntos de ventilación más en el informe del Ayuntamiento: en Oncología, Lavandería, en el Médico-Quirúrgico y en Clínica, que van a contemplarse en el proyecto que les he dicho.

Almacenamientos. Fundamentalmente en Anatomía Patológica, en el antiguo Almacén General, en el Médico-Quirúrgico, y en Clínica van a aportarse las normas existentes para mantener los recintos en perfecto estado.

En el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión está cumpliéndose la norma reglamentaria, y hacía una observación el informe acerca de que se introdujera una medida correctora en el Pabellón de Gobierno.

En las instalaciones de gas hay que cumplir las normas de gases; ahí había dos aspectos puntuales: en Consultas y en el Médico-Quirúrgico. Se ha corregido la instalación del edificio de Consultas que da servicio a una cocina; en los edificios e instalaciones de planta nueva, tenemos los edificios del nuevo Pabellón Administrativo, y la Lavandería, que se han desarrollado conforme al proyecto aprobado por el arquitecto, y cuentan con los medios aprobados de detección y sistema contra incendios. Por ejemplo, el edificio del nuevo Pabellón Administrativo, que es un pabellón inteligente, sin embargo tiene algunos episodios con las luces, que se mantienen paradójicamente encendidas hasta buenas horas de la noche, porque da la casualidad que desde el despacho del Consejero se ve el nuevo Pabellón Administrativo, y algunas veces que el Consejero tiene la tentación de salir a la ventana, o a una bella terraza que hay contigua al despacho, enfrente está el Pabellón Administrativo del Gregorio Marañón, que es un dechado de tecnología y de reflejos condicionados; parece realmente el sistema nervioso humano aplicado a la nueva tecnología y al desarrollo de edificios inteligentes, y sin embargo aquellas luces permanecen encendidas más allá del tiempo que deseara el Consejero, porque ve las luces

encendidas y dice: seguro que ahí está gastándose un dinero precioso que hemos de ahorrar. En éste no se ha hecho ninguna observación.

Para hacer frente a todo esto, Señorías, va a elaborarse el proyecto de adecuación de edificios a la normativa vigente, y a continuación tenemos preparado, presupuestado lo que corresponde a bocas de incendio, extintores, detección automática de incendios y pulsadores, la emergencia, la señalización de emergencia, el alumbrado de emergencia, el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, y sobre todo los dos capítulos más importantes, que se los señalaba inicialmente, y que me permito cerrar mi intervención subrayándolos, que es la protección de la estructura, es decir, la protección de la estructura metálica contra el fuego, y la compartimentación, toda vez que sobre todo la compartimentación sería lo que podía provocar un número de obras, que han de ir haciéndose sucesivamente y con alguna tranquilidad para evitar que podamos disminuir la capacidad asistencial de la institución; en esto habrá que aprovechar los períodos de verano en los que, por la menor actividad, como ustedes conocen bien, y que siempre es objeto de debate en esta Cámara, suele aprovecharse el verano para cerrar un número de camas en orden a hacer el mantenimiento, la reparación correspondiente, y facilitar también las vacaciones al personal sanitario, yendo ajustándolas.

Por otro lado, pienso que esta aportación del Ayuntamiento de Madrid ha sido una aportación significativa, y creo que el Hospital tiene una dotación razonable como para que podamos abordar con tranquilidad las mejoras que hay que llevar a cabo, y al decir con tranquilidad no quiere decir que se aplacen las mejoras, sino que trabajemos de una manera pausada, con templanza.

En ese sentido se está trabajando, y, como les decía antes, mañana se adjudica el proyecto de adecuación de los edificios a la normativa vigente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, por su detallada exposición. Abrimos un turno de portavoces. En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Luxán Meléndez.

El Sr. **LUXAN MELENDEZ**: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Sabando su detallada exposición, y, simplemente, primero pensar que esta comparecencia hubiera tenido mejor desarrollo el día anterior, en que estudiábamos, precisamente, las medidas de seguridad, de incendios, etcétera, de los hospitales de Madrid en general, viendo si, además, las medidas que se tienen se separaban, o no se separaban mucho, de la media de los hospitales sitos en la Comunidad.

En esa comparecencia vimos -porque también se habló del Hospital Gregorio Marañón- que tampoco se separaba mucho de la situación ni a favor ni en contra, y hablamos también, precisamente -habló el Director General-, de este problema -que nos indica el señor Consejero- de la compartimentación, de la protección de las estructuras metálicas, y del problema de lo antiguo de los hospitales con las nuevas normas, etcétera; quizá lo podríamos haber estudiado entonces en su conjunto, para darnos cuenta de una idea general. De todas maneras, agradecemos, no sólo la presencia del señor Consejero, sino también la propia comparecencia, porque nos ha permitido escuchar, no sólo la situación actual, sino que el plan de adecuación, y, por tanto, la voluntad política del Gobierno, es ir adecuando al máximo posible, dentro de las dificultades, el tema de las medidas contra incendios. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luxán. Con respecto a lo que usted manifestaba, decirle que en la reunión de Mesa y Portavoces se estuvo estudiando la posibilidad de que fueran conjuntas, pero, si usted recuerda, el otro día había cinco puntos del Orden del Día, y entonces se pensó que era mejor hacer una comparecencia sobre todos los temas que afectarían al señor Consejero de Cooperación, y otra de la señora Alarcón y el señor Consejero, porque muchas veces se puede pensar con la racionalidad que usted lo dice, pero a la hora de acoplarlo resulta más complicado de lo que parece; no obstante, posiblemente lleve S.S. razón. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su amplia información. Yo creo que después de la comparecencia del señor Consejero y del señor Director General, en la que vimos el diagnóstico general y la situación general de los centros hospitalarios y sanitarios de la Comunidad de Madrid, yo creo que sí está bien planteado el que hoy el Consejero del ramo, como se decía antes, en este caso el Consejero de Salud, explicara cuáles eran las iniciativas o las medidas, y entiendo que así se planteaba la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular: conocer exactamente cuál era el trabajo que se estaba realizando, desde la propia Consejería, en su campo de actuación, y en un centro de vital importancia para todos los madrileños; en ese sentido, hay que decir que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es que creemos que la Consejería y el Consejero están actuando correctamente, fundamentalmente en dos vertientes.

En la anterior comparecencia analizamos que la normativa, desde el año 79 hasta que en 1991 aparece el real decreto que fija la norma básica de edificación, creaba, fundamentalmente, dos tipos de dificultades: una,

la adaptación de los centros sanitarios en la normativa vigente, y, además de la normativa vigente, a la racionalidad y a tomar las medidas que permitieran que una institución, o un centro tan complejo como es un centro sanitario, tuviera las condiciones necesarias para que sus profesionales pudieran trabajar y atender, de forma correcta, a los enfermos, y que tuvieran las máximas garantías para que ese trabajo fuera correcto, al menos en lo que se refería a medidas preventivas; en ese sentido, creemos que, tanto las medidas de protección contra incendios para establecimientos sanitarios, que ya discutimos y hablamos de ellas, y que en la norma famosa del año 79 se fijaba específicamente que esas normas eran de aplicación para todos los centros sanitarios, como el manual de protección del plan de emergencia, fijado también en una orden ministerial del 84, y la propia norma, en ese sentido la situación del Hospital General Gregorio Marañón, de la Comunidad de Madrid, era correcta.

Y quedaban por resolver dos cuestiones, que han sido abordadas en el transcurso de los años, porque yo creo que es un tema que exige, como otras muchas cosas, como el mantenimiento y la conservación de otros elementos del hospital, yo creo que éstos son temas que exigen un cuidado y una atención, y este hecho lo demuestra la amplísima plantilla, la dotación de medios, y las inversiones que hoy mismo anunciaba el Consejero, que mañana se van a realizar, o se van a adjudicar, para poder realizar en el centro, y que van a permitir que esas medidas de seguridad estén en las mejores condiciones. Por tanto, estamos ante la existencia de un manual de autoprotección, que permite a todo el personal del centro, de acuerdo con la Orden Ministerial de noviembre del 84, entrar en la evaluación del riesgo, de los medios de protección, del plan de emergencia, y de la implantación del plan; por tanto, entendemos que se ha cumplido de forma notable.

Quizá sea una vez más, en lo que es la adaptación de la norma de edificación que se plantea en el año 91, como toda norma nueva tiene, evidentemente, la dificultad de poner en condiciones lo que se ha construido con anterioridad; en la anterior comparecencia hablábamos desde el centro sanitario La Paz a otras instituciones, incluso privadas, que se habían construido con anterioridad, y que, por lo tanto, había un período intermedio necesario para poder tomar esas medidas. Yo creo que la Comunidad de Madrid lo ha hecho correctamente, y quedan -insisto- algunas cuestiones por resolver, que están más en la clave de la propia dificultad de la normativa legal; por ejemplo, se ha descubierto en los incidentes que provocaron -entiendo- esta iniciativa parlamentaria, algunas cuestiones tan extrañas como que esa propia norma básica de edificación, la CPI/91 famosa, no recoge en ningún momento la hipótesis de riesgo de incendio de origen intencionado, o de sabotajes, y esto está exigiendo que haya que tomar medidas novedosas,

como decía el Consejero.

Quiero terminar mi intervención diciendo que, además, en algo que no está ni en las órdenes ministeriales ni en las disposiciones legales, sino en la racionalidad de cualquier buen gobierno, creo, sinceramente, que la Consejería ha tomado buen ejemplo, que sería válido para otros supuestos, que me imagino serán analizados también en esta Comisión de Seguridad Ciudadana, que se refiere a la coordinación con otras Administraciones. Yo creo que la Consejería ha tomado muy buena nota -y así lo está haciendo- de los informes emitidos por el Ayuntamiento de Madrid, en sus diferentes departamentos, tanto extinción de incendios como protección civil, y también ha tomado nota, en el cumplimiento de esas consideraciones, de los propios consejos que ha dictado la propia Dirección General de Protección Ciudadana; y creo que ése es el camino; lo explicaba también el Consejero, y compartimos esa filosofía y esa forma de trabajo, y lo que deseamos es que todas las Señorías que aquí estamos en esta Comisión, tan sensibilizados por el tema de la seguridad ciudadana, cuando llega ese momento tan difícil, que es el de los presupuestos, apoyemos en cada uno de los departamentos donde entendemos que hay máxima dificultad, para que siga habiendo dotaciones suficientes para hacer las inversiones y mejoras, para que nuestros centros hospitalarios estén en las mejores condiciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero la explicación que nos ha dado sobre las medidas de seguridad en el Hospital Gregorio Marañón, y como ya hemos venido matizando en la anterior comparecencia, donde analizamos la seguridad en el resto de los hospitales de la Comunidad de Madrid, que yo estoy de acuerdo también con lo que se ha dicho por parte de Izquierda Unida; se podría haber ordenado el debate de cualquiera de las formas, pero también creo que el señor Presidente de la Comisión lo ha explicado, y había miembros de todos los grupos políticos el día en que se hicieron los Ordenes del Día, y yo creo que se podría haber ordenado de otra forma; se ordenó así, y yo creo que todos estuvimos de acuerdo en la ordenación de los diversos debates que hubo.

Como ya se ha analizado anteriormente, al final, lo que se concluye es que para mayores medidas de seguridad se requiere más presupuesto; hay más seguridad cuanto más presupuesto se utiliza, puesto que hay veces en que, como ya indicamos anteriormente, los gerentes de los hospitales prefieren gastar el dinero en

sábanas o en pinzas que en medidas de seguridad.

De todas formas, yo creo que la explicación que nos ha dado el Consejero es bastante completa; creo que, efectivamente, el Manual de Emergencia que existe en el Hospital Gregorio Marañón es lo suficientemente amplio, y además recoge perfectamente lo que establece el Decreto del año 91, creo que es, sobre manuales de autoprotección, pero yo quisiera, de alguna forma, preguntar también si este Manual de Emergencia está lo suficientemente explicado a todo el personal sanitario que trabaja en el hospital, si se ha publicado y se conoce suficientemente, no solamente por los directivos del hospital, sino por el cuadro médico y, en general, por todos los funcionarios que trabajan en el Hospital Gregorio Marañón.

En cuanto al proyecto de Plan de Autoprotección y Emergencia, creo que, por lo que ha dicho el señor Consejero, se puede considerar ya que es plan, que no es un proyecto, que es un plan vigente, que está en vigor, y que está funcionando en todo el hospital. Sobre este tema, yo también quisiera hacer una ampliación de lo que nos ha indicado, sobre algunas cuestiones que recogen los objetivos de lo que era, en principio, un proyecto del Plan de Prevención de Incendios, y, entre los objetivos de este Plan de Prevención de Incendios, el objetivo fundamental, en primer lugar, es evitar que el personal del hospital cree riesgos, ni incendios innecesarios en su trabajo; el segundo, impedir que una actuación incorrecta afecte a la disponibilidad de los equipos de extinción y de las vías de evacuación; tercero, mentalización, a todo el personal, de la existencia de un riesgo real e importante, y de la necesidad de la colaboración de todos para conseguir un nivel de seguridad adecuado; en cuarto lugar, crear medidas para asegurar la detección precoz del fuego en caso de producirse un incendio en áreas que quedan desocupadas durante largos períodos de tiempo, por ejemplo, durante la tarde o la noche.

Dice este mismo plan, elaborado por los servicios de seguridad de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, que las causas de incendio más importantes estadísticamente son la instalación de aparatos eléctricos, y los aparatos eléctricos en general, y los cigarrillos y las cerillas mal apagados, ocupando en la escala de valores el 43,5 por ciento del total de los siniestros, llegando a la conclusión de que las causas de mayor atención y tratamiento son los planes de prevención. Yo quisiera preguntar, visto que estadísticamente éstas son las dos causas fundamentales, cómo han sido tratadas las mismas; es decir, qué medidas se han utilizado, por ejemplo, sobre las acciones de fumar, ya que los cigarrillos y cerillas mal apagados son una causa fundamental o importante de incendios estadísticamente.

También quería preguntar sobre qué medidas se han adoptado sobre la utilización de líquidos inflamables y gases medicinales; las medidas sobre el desbloqueo en

los accesos de las puertas y pasillos, ya nos lo ha explicado, más o menos, a través de los dos capítulos de protección de la estructura metálica y de la compartimentación; yo creo que eso ha quedado ya suficientemente explicado. Nos gustaría también saber las medidas tomadas sobre la utilización de extintores, porque como ya decíamos también en la anterior comparecencia, no es importante que haya un número determinado de extintores, sino que el personal sanitario que está en el hospital sepa su utilización adecuada.

En cuanto al informe del Ayuntamiento de Madrid respecto de la inspección realizada recientemente, que nos ha comentado el señor Consejero, parece ser que, efectivamente, se están aplicando las medidas correctoras adecuadas dentro de ese informe del Ayuntamiento, y yo me imagino que por parte del señor Consejero y por parte de la dirección del hospital van a cumplir, lógicamente, con todas esas medidas correctoras -que están en el informe del Ayuntamiento-, y que, en el fondo, suponen más extintores, más bocas de agua y todas las observaciones que el mismo señor Consejero nos ha explicado a lo largo de su comparecencia.

Por lo demás, únicamente solicitar esa información en cuanto a la previsión de cumplimiento que tiene la Consejería sobre esas deficiencias observadas en la inspección realizada por los servicios del Ayuntamiento de Madrid, y nada más, sino que en el fondo el tema de la seguridad es un tema que nos preocupa a todos los grupos políticos, sobre todo la seguridad en los grandes centros donde hay una acumulación importante de ciudadanos, y fundamentalmente en los centros de salud, y que desde el Grupo Popular en cualquier momento colaboraremos para que la seguridad se incremente, ya que va en beneficio del ciudadano, del usuario madrileño en general. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías. Yo quería agradecer, expresamente, las intervenciones del señor Luxán, en nombre de Izquierda Unida, del señor Abad, en nombre del Grupo Socialista, y del señor Bardisa, en nombre del Grupo Popular.

Al señor Luxán, asegurarle que, efectivamente, el desarrollo del cronograma de trabajo en todos los capítulos que he ido señalando comienza por el que mañana tiene lugar, que es la solución del concurso para otorgar el proyecto de adecuación de edificios a la normativa. A continuación, inmediatamente vamos a corregir las bocas de incendios útiles, el número de extintores, la detección automática de incendios y pulsadores, la señalización de emergencia, el alumbrado

de emergencia, y el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, por ese orden; pero podemos hacerlo por ese orden y con un ritmo sosegado, porque realmente las instalaciones que se plantean existen, es decir, los dos grandes capítulos que están abiertos son el problema de la compartimentación, y el problema de la protección de la estructura, que es lo que hay que ir haciendo más lentamente, y cuando se vaya pudiendo. De manera que tenga la seguridad de ese desarrollo, e, incluso en el presupuesto de este año, pensamos gastarnos en esto 54.500.000 pesetas.

Al señor Abad, del Grupo Socialista, agradecerle su intervención, y señalar que, efectivamente, él ha tocado los puntos cruciales de las dificultades en la mejoría y puesta al día de estas instalaciones, como es la adaptación de los centros a la normativa, pero la adaptación de los centros a la normativa manteniendo la racionalidad en el trabajo, y haciéndolo dentro de un sentido de equilibrio y de proporcionalidad, teniendo también la sensibilidad, como tienen SS.SS., de lo absolutamente necesario, que es establecer unas condiciones de trabajo y de vida en estas instituciones que estén adaptadas a las medidas más rigurosas de seguridad y de control; pero, pese a eso, creo que tenemos que trabajar en la racionalidad, en la proporcionalidad y en el equilibrio.

Su Señoría señalaba también la dificultad de adaptar lo construido con anterioridad; yo también me permitía señalarlo en mi intervención, sobre todo porque algunas de las instalaciones a las que nos referimos, la mayor parte, en este año se cumplen 25 años de su inauguración, y es cierto que tienen defectos, sobre todo en los dos grandes capítulos que he señalado. Pero a mí me parece que el trabajo que venía haciéndose era razonablemente satisfactorio. Era razonablemente satisfactorio porque hay puntos insuficientes, cuantitativa y cualitativamente, pero en el informe del Ayuntamiento lo que han seguido es el desarrollo de la seguridad que previamente estaba definido, de manera que estamos bien orientados. Y enlazando con eso lo que decía el señor Bardisa en su intervención que ciertamente, por ejemplo los extintores y las bocas de riego, aunque hay que tenerlas es necesario tenerlas, en unas condiciones de funcionamiento y en unas condiciones que en un caso de emergencia puedan funcionar.

En este sentido, seguro que desde el servicio de mantenimiento, en el futuro va a desarrollarse una campaña más pormenorizada para tener una puesta al día de todos estos instrumentos de seguridad. Una puesta al día que ha de hacerse desde el Manual de Emergencia, desde lo que tiene que ser el Manual de Emergencia del propio hospital y de lo que ha de ser el mantenimiento de las propias instalaciones de la institución. Por lo tanto, eso ha de estar cuidado en esa dirección.

No obstante, tengo noticia de que desde el cuerpo de bomberos, en algunas ocasiones señalaban la

conveniencia de ver la posibilidad de hacer algún simulacro con la finalidad de ver efectivamente la virtualidad de todas estas instalaciones. Yo soy partidario de que se efectúe algún simulacro, pero a poder ser en las zonas externas al hospital; habrá que ver el funcionamiento de la bocas de riego, de los extintores y demás, pero utilizando los patios y utilizando aquellas zonas en que ni se introduzca tensión en el hospital, ni alarma en el entorno del hospital, por el equívoco gigantesco que puede plantearse ante un supuesto incendio de una institución sanitaria. De manera que estamos trabajando en esa situación. Como S.S. ha apuntado también, estamos trabajando en el tema de las dotaciones, que en todo caso son dotaciones menores.

Su Señoría ha puesto sobre la mesa un tema mayor y que, pensando en un hospital, da miedo hablar de él, pero que es cierto, hay que hablar de él y era la posibilidad de sabotajes. La posibilidad de sabotajes de los que desgraciadamente en Madrid en los últimos tiempos ha habido dos experiencias y dos experiencias, que también todos tenemos que felicitarnos de que no hayan terminado de una manera trágica. Frente a los sabotajes creo que la Dirección del Hospital Gregorio Marañón entiende que lo que es indispensable es una plantilla al servicio de los sistemas de seguridad, tan significativa como la que tiene el hospital, porque consideran que cuando no está el elemento humano por medio y se pone en marcha un mecanismo tan inconfesable como puede ser el del sabotaje, previamente se acondiciona la tecnología de forma tal que cumplan los saboteadores sus objetivos. En este sentido, la Dirección del hospital tiene mucha confianza en el componente humano, y, si SS.SS. acuden un día de visita al hospital, podrán ver con frecuencia por los pasillos a estos ciudadanos que están de guardia recorriendo el hospital. Por supuesto, en este esfuerzo por la seguridad del hospital, nos hicimos un especial énfasis, en tiempos pasados, pero que se mantiene, y porque nos preocupaba especialmente aquel edificio que tenía unas condiciones de mantenimiento de la construcción más delicadas.

Al señor Bardisa he de agradecerle también su intervención y señalarle algunas cosas. En cuanto a aquellos lugares en los que se produce instalación de aparatos eléctricos, donde pueden producirse incendios menores, pero incendios al fin y al cabo, lo que se plantea, tanto en el informe del Ayuntamiento, como lo que se ha planteado en el Manual de Emergencia, como en el Plan de Autoprotección y Emergencia, es la incorporación de detección automática de incendios y pulsadores en estas zonas, junto con la extinción automática de incendios, que, como les decía antes, ya se ha desarrollado en la zona de radioterapia de oncología, en el archivo de historias clínicas y en las instalaciones de climatización.

Hay otro capítulo que S.S. plantea, que es cierto, y que hay que ver el abordaje del mismo que se hace,

pero que no es fácil. Son los pequeños incendios derivados de los cigarrillos. Todos los incendios que han ocurrido en los tres últimos años, incendios menores afortunadamente, derivados de cigarrillos, han sido en el Area de Psiquiatría. Es decir, son enfermos mentales que han producido pequeños conatos de incendio o pequeños incendios utilizando cerillas, cigarrillos o incluso alguno de ellos que se ha dormido con el cigarrillo en la boca y esto ha producido el subsiguiente incendio.

En el Area de Psiquiatría, como ustedes comprenderán Señorías, el papel de la educación sanitaria escapa de las posibilidades reales de la colaboración de los pacientes, y tiene que estar entregado exclusivamente a la responsabilidad de los sanitarios. Tanto desde el punto de vista asistencial, sean los médicos, las enfermeras, las auxiliares, los cuidadores en definitiva, y es más complejo. En ello están, pero esta parte es más compleja y tampoco puede plantearse como un criterio excluyente la absoluta prohibición de fumar en determinadas habitaciones o en determinados lugares, porque además, con independencia de que el hospital lo prohíba o no lo prohíba, al fin y al cabo, si desgraciadamente en aquella habitación está un enajenado mental, va a hacer lo que tenga la posibilidad de hacer. De manera que en eso lo único que cabe es reforzar la vigilancia e incorporar detección automática de incendios, no instalando pulsadores, sino otro tipo de detección automática de incendios porque los pulsadores tampoco es posible instalarlos. Por eso, por ejemplo en el último incendio que tuvimos, cuando se tuvo conocimiento de él, se había quemado prácticamente toda la habitación.

Su Señoría hablaba de la virtualidad y la funcionalidad de los extintores. Ciertamente, los extintores exigen no sólo el que existan sino que existan las bocas de riego, tal como quedaba señalado en el informe del Ayuntamiento y tal como nosotros contemplábamos en el Manual de Emergencia y el Plan de Autoprotección y Emergencia, sino la necesidad de que funcionen, de que estén al día de la misma manera que los extintores tengan la presión correspondiente que les permita ser eficaces en caso de necesidad.

En cuanto a la previsión del cumplimiento. Ya le digo, tal como le señalaba antes, que mañana va a otorgarse el concurso del proyecto de adecuación de los edificios a la normativa vigente. Y en ese año tenemos previsto, tal como le señalaba al señor Luxán, terminar todo lo relativo a las bocas de incendio, a los extintores, a la detección de incendios y pulsadores, a la señalización, alumbrado y al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Otro dos capítulos mayores, que creo que deberá hacerse en varios años, es la protección de la estructura metálica contra el fuego y la compartimentación, porque pienso que en buena medida hay que aprovechar reformas del hospital, reubicaciones, como las que se están produciendo en este momento, para poder hacerlo. Esto

es todo, Señorías, con respecto a este problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Sus Señorías consideran conveniente que abramos un turno de Diputados para preguntas o aclaraciones? (*Denegaciones.*) En ese caso, agradecer al señor Consejero que haya estado aquí esta tarde y gracias por la exhaustiva información que nos ha dado. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 452/93, de la Sra. Presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, Doña Tina Alarcón, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación de inseguridad y falta de protección en que se encuentran muchas mujeres de nuestra Comunidad, en relación con las agresiones sexuales de las que son objeto.

C. 452/93 R. 5284 (III)

Está con nosotros doña Tina Alarcón, a la que agradecemos que haya venido esta tarde aquí, y le pedimos disculpas porque teníamos que haber previsto que había una comparecencia antes, y hubiera sido mejor convocarla para un poco más tarde. Sin más, tiene la palabra la señora O'Shea Suárez-Inclán.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero de todo, quiero agradecer aquí la presencia de doña Tina Alarcón, Presidenta de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, que sé perfectamente que tiene muchísimo trabajo; es una persona muy competente; es una persona muy entregada precisamente a la labor que tiene entre manos, que creánme, Señorías, que es una tarea ardua, grave e importante.

El tema que vamos a tratar, como he dicho, es muy grave, porque atenta contra la seguridad, la libertad, y la dignidad de la mujer. Afortunadamente, la sociedad va tomando conciencia de todos estos hechos; hoy en día va siendo más raro tratar estos asuntos en tono de broma; parece inconcebible, pero antes en muchas ocasiones era así; la señora Presidenta lo sabe y todos los presentes también, lo tomaban en tono de broma como si la culpa fuera de las propias mujeres, y constituyera un hecho del que tendrían que avergonzarse.

Por ello, aunque las denuncias han aumentado, ¿quiere decir esto que es porque también han aumentado las agresiones? Comprendo que no nos pueda contestar de una manera categórica, señora Presidenta, pero ¿cree usted que es cierto lo que afirman algunos medios de comunicación que sólo se denuncia un 2 por ciento? Eso lo he oído yo en algunos medios de comunicación.

Al encontrarnos en esta Comisión, quiero hacer hincapié sobre aquellas agresiones sexuales, terminen o

no en violación, que se perpetran en la vía pública, en parques, e incluso en los portales o ascensores de las casas, y se efectúan por personas desconocidas de estas últimas. Es posible que este tipo de agresión se denuncie más que las realizadas por familiares, vecinos o amigos en sus casas, en las que las víctimas suelen ser menores.

Su opinión es una opinión autorizada, ¿supone que esta mayor denuncia responde a un mayor número de violaciones, o es que responde a un cambio de mentalidad en la sociedad? Comprendo que no puede contestar categóricamente, pero le agradeceríamos que nos diera alguna idea sobre ello.

Sabemos que, en principio, su asociación era solamente asistencial, pero que, dada la necesidad, también se ocupan de todos aquellos elementos que tienen relación con este delito. Quisiera saber, una vez que llegan estas mujeres a su asociación, qué pasos siguen. En primer lugar, imagino que será una cosa exclusivamente asistencial, pero que rápidamente las derivarán hacia algún sanatorio; ¿es únicamente el centro de La Paz, o pueden llevarlas a algún otro hospital de la Comunidad de Madrid?

Sabemos que una mujer que ha sido violada tiene que demostrarlo, y, por tanto, después de que la ve un ginecólogo -y esto nos lo podrá ilustrar muchísimo mejor la señora Presidenta- también hay que avisar al forense, y con alarma nos enteramos de que en muchas ocasiones los forenses no acudían con rapidez, bien porque no les habían avisado -ya nos contestará la señora Presidenta-, o bien por algo incomprensible; porque, claro, si a una persona que ha sufrido este tipo de agresiones se la examina después de ocho días es bastante más difícil que esto se pueda probar, por ejemplo, si existen moratones, o arañazos, o incluso nos contaba en una ocasión la señora Presidenta que, defendiéndose, le habían roto a una ceja a una de estas personas y que luego después el forense dictaminó nada más que había sido un arañazo, pero, ¿por qué? Porque la había visto diez días después, cuando esto ya se había ido curando.

Quisiera que nos dijera la señora Presidenta sus relaciones con la Policía. ¿Estas mujeres son luego interrogadas por mujeres policías, o indistintamente por hombres y mujeres? También me gustaría que nos informara sobre el tipo de seguimiento que hacen después de estas personas, que evidentemente tienen que quedarse con un trauma, y con un trauma muy grave, y que nos ilustrara, si es posible, sobre las características del violador: ¿es un perturbado mental? ¿Es sencillamente un delincuente? ¿O también puede ser una persona en apariencia normal, padre de familia, sin problemas?

Para finalizar, cómo se puede realizar la prevención, para que estos tristísimos episodios no ocurran, puesto que dañan principalmente a la mujer, pero también a la sociedad, no voy a decir si los consiente, porque ya sabemos que no, pero sí si los trata con una cierta indiferencia, como antes existía, cuando, incluso, si

se perdonaba al violador, ni había delito, ni nada de nada, y se comprende que tuvieran unas presiones. Hoy en día eso no existe, pero, digamos, qué tipo de prevención se puede realizar para que esto evidentemente no exista, y me estoy refiriendo, señora Presidenta, más que nada a las agresiones en la calle, como he dicho, y no a las tristísimas y tremendamente lamentables agresiones que sufren las menores principalmente en las familias. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra doña Tina Alarcón.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS** (Alarcón): Buenas tardes a todos. Muchas gracias por esta invitación, que para nosotros es de sumo interés y gratificante porque de alguna forma el tema que estamos tratando ya desde 1986 despierta interés en los distintos foros, y ciertamente que lo despierte aquí, aparte de que posiblemente entre todos podamos sacar conclusiones y podamos tomar algunas medidas que soslayan las deficiencias que todavía observamos en el entorno y en todas aquellas instituciones u organismos que rodean a las agresiones sexuales.

Antes de responder a las preguntas que se me han hecho, yo quería hacer dos puntualizaciones que he ido viendo a raíz de la citación que tenía aquí. La citación concretaba que íbamos a hablar de una forma muy especial de la inseguridad que tienen las mujeres, y de la falta de protección que tienen en la calle.

A este respecto, yo quería hacer unas matizaciones muy rápidamente. En principio, decir que de todos los organismos que están de alguna forma relacionados con las agresiones sexuales, la Policía, las distintas Policías, y concretamente la Policía Nacional, es la que realmente actúa y se ha concienciado de una forma más rápida y con mayor efectividad. Concretamente, en la Comunidad de Madrid, que es el tema que nos ocupa, porque ya saben SS.SS. que nosotros estamos en varias Comunidades del territorio nacional, pero vamos a ocuparnos de Madrid, la Policía Nacional, desde que organizó el Servicio de Atención a la Mujer, el SAM, y posteriormente se incluyó dentro del Grupo Tercero de la Policía Judicial, ha alcanzado un nivel de eficacia altísimo.

Yo tengo unos datos que me ha dado esta mañana la Policía, que no los hemos tenido hasta ahora, los he pedido, y realmente el número total de detenidos es de 2.354, sobre un total de 4.516 agresiones -estoy hablando del territorio nacional-, y luego de casos esclarecidos 3.261. Estos datos los podemos extrapolar a la Comunidad de Madrid; esto en cuanto a la efectividad de la Policía. En cuanto a la atención que reciben las mujeres, y con esto respondo a una de las últimas preguntas que se me han hecho, es exquisita.

Nosotros tenemos un cuestionario, en el que a las mujeres, entre otras muchas cosas, se les pregunta: ¿han sido ustedes bien tratadas por la policía? Y en un porcentaje -diríamos- de un 99,99 por ciento, dicen que sí. Y en los últimos cuatro años se les pregunta si han sido atendidas por una mujer o por un hombre. Indistintamente, como ya sabemos, la Policía Nacional no cuenta con suficientes mujeres, como para tener una dotación femenina en todas las comisarías, y muchísimo menos en la Brigada Tercera de Delitos contra la Libertad Sexual, concretamente en Pontejos; o sea, que no hay posibilidad de tener mujeres. Indistintamente son atendidas por hombres o por mujeres, y lo cierto es que, en los últimos años, nuestra experiencia, nuestra observación, es que las mujeres dicen que han sido muy bien atendidas, tanto por hombres como por mujeres.

Otro dato que quiero dar, y que responde a un estudio -ahora se lo pasaré, y ustedes lo fotocopian, porque sólo he traído un ejemplar- sociológico que hemos hecho últimamente, es el de las críticas que se hacen a la Policía Nacional. Se dice que no están las calles bien atendidas, que hay una gran inseguridad ciudadana, que esto incide en los delitos sexuales, y yo quiero decir que el 60 por ciento de los delitos que se han cometido, de las agresiones sexuales, ocurren en unos ámbitos y en unos entornos a los que no tiene acceso, realmente, la Policía Nacional; en contra de lo que se piensa, los datos que nosotras estamos manejando nos demuestran que el 60 por ciento es en las casas, en los lugares de trabajo, en el domicilio de la víctima, y en el domicilio del agresor, y donde hay también un alto porcentaje es en los portales, que viene a ser un 25 por ciento, donde la mujer también ha entrado confiada, y donde, posiblemente, la policía no tenga acceso.

Luego tenemos una banda dudosa, de un 17 por ciento, que es en cines, discotecas, bares, locales cerrados, a los que la policía sí podría acceder, y lo cierto es que en un porcentaje muy bajo se da en descampados, en vía pública, en lugares de deporte; esto quiere decir que es en esa pequeña banda donde, realmente, la policía podría intervenir.

Teniendo en cuenta que los delitos que más se denuncian, el porcentaje más alto, es el del agresor desconocido, esto cambia un poco toda la mentalidad que teníamos de ese peligro real que hay en las calles; ya tenemos que ir pensando que el hecho no es así, sino que el peligro está en el conocido de pocas horas en la discoteca, incluso en el propio seno de la familia: el vecino, el conocido ocasional, o el conocido que teníamos de hace varios años, y aquí la policía, esa policía a la que pedimos que vigile por las noches por la calle, tiene poco acceso -¡ojo!, no estoy disculpándola, porque ahí hay una tanda de un 18 ó 19 por ciento en el que sí podría intervenir-, para lo cual nosotros sugerimos, puesto que siempre vamos a la Dirección General de la Policía a reclamar en ciertas zonas más presencia policial, se nos

dice que, efectivamente, tampoco hay demasiados efectivos.

Por otra parte, también nos parece muy preocupante una ciudad tomada por la policía; no es eso lo que queremos ninguno de nosotros. Habría una alternativa, que a mí me parece interesante, que serían las policías locales. Como alguno de ustedes saben, nosotros estamos dando cursos a los distintos Cuerpos de Seguridad del Estado desde hace ya bastantes años, concretamente a la Policía Nacional hace muchos años le damos cursos de formación a los mandos, a los mandos intermedios, incluso a los números; el año pasado tuvimos ya acceso, por fin, a la Escuela de la Guardia Civil, y se dieron cursos de formación en las escuelas de Ubeda, Jaén y Aranjuez, con un porcentaje alto de unos 10.000 guardias civiles. Este año hemos empezado a trabajar, porque así nos lo han demandado, con las policías locales; entonces, por medio de algunos ayuntamientos, de algunos sindicatos, concretamente Comisiones Obreras, y también la Dirección General de la Mujer, hemos dado, y seguimos dando, no sólo en Madrid, sino a nivel de toda España: en Sevilla, en Toledo, en la Comunidad de Madrid hemos estado en Colmenar Viejo, en el Ayuntamiento de Móstoles, etcétera; lo cierto es que hemos encontrado una gran sensibilidad en este cuerpo, que parece ser que no tiene competencias suficientes.

Nosotras, a raíz de la reunión que propiciaron los superalcaldes: el de Madrid, el de Sevilla y el de Barcelona, reclamando más competencias, pensamos que antes, incluso, de que esas competencias se transfieran o no -esto se sale un poco de lo que nosotros podemos pensar-, sí sería muy bueno que los distintos ayuntamientos fueran dando una posibilidad de acción a esas policías locales, que nosotros, a medida que hemos estado charlando y comunicándonos con ellos, vemos una gran receptividad hacia esos temas, están muy sensibilizados, y lo cierto es que -digo esto a manera de anécdota- ellos decían que estaban muy cansados de ser una policía meramente represora, es decir, la que pone las multas, y la que llama a la grúa. Pienso que ellos lo decían -y así lo compartíamos nosotros también- que el día que la Policía Local deje de ser policía casi exclusivamente represora, y sea esa policía cercana, de barrio, muy próxima al ciudadano, habremos dado un gran paso en la configuración de hacer unas Fuerzas de Seguridad del Estado democráticas y cercanas al ciudadano, y creo que esa posibilidad está, realmente, en las policías locales.

He estado apuntando cómo esa intervención, de la que tantos ciudadanos se quejan en cuanto a la inseguridad ciudadana, como ya hemos visto, y lo podremos dar con datos, si lo quieren, muy concretos, en los casos de agresión sexual, no es tan definitiva su actuación.

Otro dato más que quiero dar, a raíz de algo que

ha salido hoy en un artículo en El País, es que nosotros sólo tenemos, como muy bien se ha dicho aquí, para saber si hay más o menos agresiones sexuales, los datos de las denuncias; sólo éste, porque no tenemos ningún otro dato. Evidentemente, han aumentado las denuncias, y se pueden aplicar dos conclusiones: que han aumentado los delitos sexuales, o que, evidentemente, la mujer está mucho más concienciada, tiene muchos más medios a su alcance, más seguridad, más conciencia del deber y de la obligación que tiene de denunciar. Nosotros manejamos las siguientes hipótesis: en 1986, año en que empezamos nosotras a trabajar y a hacer, realmente, campaña exhaustiva de concienciación, fundamentalmente encaminada a la mujer y al entorno familiar de la mujer a que denunciara, las denuncias fueron ascendiendo de una forma espectacular; así fue desde 1986 -ascendiendo siempre la denuncia- hasta 1990, en que, efectivamente, ha seguido subiendo. En 1990 hubo 598 denuncias; en el 91, 698 denuncias -estoy hablando de la Comunidad de Madrid-; en 1992, 559 denuncias, y en 1993, 754 denuncias. Como podemos ver, en los años 92 y 93 la cifra se estabiliza; es decir, las denuncias han aumentado, realmente, en cinco más.

Esto nos hace suponer -y así lo piensa la policía, lo hemos estado comentando con ellos- que no sólo han aumentado las denuncias, sino que han disminuido las agresiones sexuales, me explico. Ahora que hay estas campañas en Televisión Española, y que somos carnaza de los "reality show" -que evidentemente tienen una parte morbosa y repugnante, pero nosotras casi siempre la manejamos a nuestro favor-, evidentemente se nos verá en muchos "reality show" hablando y diciendo, una vez más, a las mujeres que denuncien, y, sacándolo de todo el contexto que nos rodea, lanzamos nuestro mensaje de que hay que denunciar y de la asistencia que tiene.

La mujer en la actualidad, concretamente en la Comunidad de Madrid, está informada de los servicios policiales que tiene, lo decimos por activa y por pasiva; las mujeres están, de alguna forma, informadas de la reforma del Código Penal del 89 que las protege, incluso al margen de que algunas Señorías apliquen su particular criterio e ideología al dictar ciertas sentencias, cosa que nos irrita mucho, pero también tenemos que decir que son una minoría. Por ello, en contra de todos estos datos de alarmismo, yo creo que hay una permisividad sexual, también cada día nos vamos reciclando y nos vamos humanizando más -unas partes, en otras la sociedad también es competitiva-, en este aspecto de la sexualidad se habla con mucha más naturalidad, se le ha quitado toda la carga peyorativa que recaía sobre la víctima en la violación, se le va quitando por días; y, aunque aún pervive en ciertos sustratos dicha carga peyorativa hacia la mujer, que la culpabiliza, la realidad es que todos los datos objetivos parecen decir que la mujer denuncia más y que algo han bajado los delitos sexuales.

Esto, como digo aquí, es una hipótesis, no

podemos afirmarlo, porque sólo tenemos esos datos; la denuncia es el único dato que tenemos, y algún otro, pero no cuantificable ni de importancia, de mujeres que, efectivamente, llegan a través de la asociación, y que por motivos equis se niegan a denunciarlo, y algunos informes que nos han llegado del hospital, según los cuales también las mujeres, por motivos personales, de familia, o porque, ciertamente, aún siguen teniendo miedo a enfrentarse con toda la tremenda trayectoria que supone una denuncia, un juicio -que, efectivamente, Señorías, no es nada fácil, y que en ocasiones, como ahora explicaré, se lo ponemos mucho más difícil- se niegan a denunciarlo, pero son minoritarias.

Así, los datos que teníamos aquí en "El País", que son a nivel estatal, de alguna forma responden a los que nosotros teníamos, pero no podemos seguir las llamadas alarmistas: que estamos absolutamente despendolados hacia la agresión social, y que toda mujer corre peligro por el solo hecho de transitar a partir de las diez de la noche por las calles, cosa que, además, es incierta, porque -lo podremos ver en el estudio- hay un porcentaje altísimo de agresiones sexuales que ocurren a las doce de la mañana en los portales, a honestas madres de familia que vienen de hacer la compra, como hemos estado viendo últimamente en un porcentaje muy alto, y como expuse en la ocasión anterior con datos, lo que pasa es que hoy no me he traído aquella enorme retahíla de datos, porque veníamos a hablar sólo de seguridad ciudadana. Entonces, con estos dos "flashes", un poco por encima de la realidad, en cuanto a Fuerzas de Seguridad del Estado, y en cuanto a violaciones, al menos en nuestra Comunidad, paso a responder a estas preguntas que se me han hecho, y a todas las que ustedes consideren oportuno hacerme.

No es el 2 por ciento de denuncias; se calcula que se denuncia de un 25 a un 30 por ciento, pero una vez más nos encontramos con que estos datos se han recogido de ese mínimo porcentaje de mujeres que se niega a denunciar, y que lo sabemos. Hay un delito apenas conocido, que son todos los que ocurren en el seno de la familia, y no sólo en el seno de un matrimonio, porque éstos ni siquiera se denuncian, porque la mujer no es consciente de que está siendo violada; todavía en nuestra sociedad la mujer tiene muy incorporado a su cultura aquello del débito conyugal, y "por narices el débito conyugal", que decía el Código Penal, y no admite ni puede comprender que pueda ser violada dentro del matrimonio; o sea que esa parte apenas se denuncia, y después está el otro aspecto de la agresión sexual para nosotros, y desde nuestra experiencia el más terrible, que son los casos de incesto, los casos de los niños. De éstos apenas hay denuncia: primero, porque el menor es el gran silencioso, el menor no tiene resortes, el menor no sabe exactamente qué le está pasando, y para eso estamos también nosotros haciendo campañas de prevención en las escuelas, a niveles de profesorado, porque el niño

presenta una sintomatología a través de la que se puede detectar que algo le está pasando relacionado con su sexualidad. O sea que ahí tenemos un campo de desconocimiento. La cifra que nosotros manejamos del 25 ó 30 por ciento, efectivamente es así, pero tampoco podemos decir que es una cifra comprobada empíricamente, porque no tenemos la certeza.

Como ya he dicho antes, y me parece que lo expresé así, las más denunciadas se ha dicho que son las agresiones en la vía pública, pero lo cierto es que los delitos más denunciados son aquellos que ocurren efectuados por los desconocidos. Estos casos la mujer los denuncia por varios motivos: primero, porque la grave culpabilidad que siente en casi todos los casos, cuando es por asalto de un desconocido, la mujer se siente mucho más libre, menos coaccionada, tiene menos miedo a denunciar, aunque sufre amenazas como en casi todas las agresiones; es en este caso en el que la mujer se siente con más valor para enfrentarse a la denuncia; no es un marido, no es un novio, no es un amante, no es un ligue ocasional, no se la puede culpabilizar apenas de nada, ni ella misma se culpabiliza, porque aquí no hay motivos para culpabilizarse; entonces, efectivamente, este caso es el más denunciado.

Los pasos que siguen las mujeres hoy día, y como ya he dicho antes, puesto que estamos en contacto con la Policía Nacional, que es ante quien se hacen las denuncias, y puesto que llevamos dadas, en todos los pueblos de Madrid, una media de cien charlas en los dos últimos años, y somos especialmente pesadas y machaconas, parece ser que ya se tiene muy claro que la mujer lo primero que tiene que hacer es ir a denunciarlo, si es posible a Sol, a Pontejos, donde está la Brigada Tercera dedicada especialmente a los delitos contra la libertad sexual; si no ocurre así, irá a cualquier comisaría de su entorno, y, desde allí, la remitirán a esta comisaría realmente especializada. Allí se le toma nota de la denuncia y un coche la lleva al Hospital de La Paz.

Hay otra pregunta que se me hacía y era si las mujeres sólo iban a un hospital; efectivamente, sólo se va al Hospital de La Paz porque así se decidió hace años por motivo de los muchos problemas que teníamos. Es muy difícil controlar a la clase médica -lo digo de modo un poco rotundo, pero es cierto-, es difícil; nosotros hemos tenido serios problemas, como ya expuse en otra ocasión, y, en un principio, se iba a distintos hospitales, a distintos ginecólogos; para nosotros son fundamentales -como muchos de ustedes sabrán- esas primeras muestras biológicas, esos restos que pueden quedar en el cuerpo de la mujer, esos primeros síntomas de arañazos, de daño físico, como ya sabemos es un delito que no suele tener testigos, y las pruebas que va a tener la acusación particular, o sea, nuestras letradas, van a ser en ocasiones pequeñas cosas: muestras biológicas, restos de semen en vagina, que hay que tratar con especial cuidado y con especial atención.

Ponernos de acuerdo con los distintos hospitales de Madrid en un principio era realmente caótico, incluso aquellas muestras se perdían, no se controlaban bien, con lo cual, después de un año y medio de experiencias de este tipo, se acordó centralizar este servicio en La Paz. En La Paz hubo unas reuniones previas a las que fueron policías, magistrados, forenses y ginecólogos, y se hizo una especie de pacto, no sé si se llegó a firmar -yo entonces no era Presidenta- el protocolo, pero realmente el pacto fue verbal, y allí se iba a atender a las mujeres y se les iba a hacer un seguimiento, porque ya saben que después hay que hacerles unas serie de tandas de analítica y seguir las viendo, porque hay peligro de Sida, en el peor de los casos, pero en otros muchos hay serias infecciones, como en muchas ocasiones ha ocurrido, o sea que la mujer tiene que seguir teniendo un tratamiento.

Sobre todo son fundamentales esas primeras horas, no ya sólo por el daño psíquico a la mujer, que llega hecha polvo a este sitio después de haber declarado ante la Policía que ha sufrido una agresión sexual; no sólo exigimos desde la asociación que el trato sea exquisito, sino que también tienen que tener un rigor científico todas aquellas pruebas, porque, como ya he dicho antes y repito, son unas de las pruebas básicas que tendremos en la asociación como acusación particular. Por eso, y para poder, de alguna forma, hacer un seguimiento exhaustivo, se centralizó en la Paz.

Me preguntaban qué pasaba con los forenses. Efectivamente, en mi anterior intervención en un Pleno al que se me convocó, veníamos muy preocupadas porque este tratamiento que en principio fue realmente efectivo y riguroso, empezó a deteriorarse. Empezó a deteriorarse por un motivo tan sencillo como porque los ginecólogos estaban un poco cansados de firmar unos partes, aunque por otra parte pensamos que tienen que hacerlo, pero ellos, como clase superior, no se consideraban especialmente bien tratados al ser citados por un juez y tener que ir a ratificar aquel informe que habían hecho, que era un informe ginecológico y en ocasiones acompañado de un informe realizado por otro especialista de otra serie de daños. Esto venía molestando mucho a los ginecólogos, y decían que ésa era una labor que tenía que hacer el forense, y lo cierto es que ahí estaba el gran bache, el forense no se personaba en el hospital, con lo cual, como ya se ha expuesto aquí anteriormente, el forense ha habido ocasiones en las que hizo el reconocimiento 15 días después, y efectivamente los restos de arañazos, que a veces pueden ser arañazos en la rodilla, lo suficiente para demostrar que esa mujer ha estado de rodillas media hora, efectivamente después de 15 días no existen y el forense no podía hacer ese informe. El ginecólogo, que por otra parte estaba enfadado, no lo había hecho, sólo había hecho un examen sucinto y se había limitado a decir que no había restos orgánicos en la vagina. Con lo que nos quedábamos sin

prueba, porque no había pero a lo mejor estaba en la ropa, y nadie le había dicho que esa ropa se debía guardar, o había daños físicos, como un moratón o arañazos entre los muslos, que suele ser muy habitual. Si todo esto no se testifica, nuestras abogadas que por cierto son muy buenas y ganan casi todos los juicios, tienen el doble de trabajo y se ven negras para salir adelante con esto.

Esta fue una queja que expuse en mi intervención anterior, y a raíz de esa queja y a raíz de que estamos dando la lata de una manera fenomenal, parece ser que hemos vuelto a engarzar la cadena y los ginecólogos y los forenses se están cuadrando y dijeron que ellos no iban al hospital exactamente porque nadie les avisaba. Hecho incierto, ya que fuimos a hablar con la Policía y la Policía dijo que en ocasiones los habían avisado, pero estos señores aparecían cuatro o cinco horas después, y podía terminar la espera a las seis de la mañana, con una mujer bastante destrozada, habían desistido de este asunto.

En la última reunión que tuvimos en los Juzgados de la Plaza de Castilla con la Decana Manuela Carmena y los forenses, hubo un compromiso verbal, y a nosotros nos pareció que de alguna forma por su parte estaban muy comprometidos y había una buena voluntad para llevar a cabo este reconocimiento y estos informes, ya que no hacen más que cumplir con su trabajo, o sea, que no estamos pidiendo que hagan algo extra. Se acordó que la Policía se encargaría de llamarlos en el mismo momento en que salieran de las comisarías hacia la Paz y que iría el forense y allí se encontrarían, de tal forma que se pudiera hacer un informe exhaustivo de la mujer, un reconocimiento médico completo lo más rápidamente posible, ahorrándole a la víctima ese largo calvario de una noche que puede empezar a las nueve de la noche y acabar a las seis de la mañana, reducir el tiempo todo lo posible, y en ello quedamos.

La última noticia que tenemos es que nos ha llamado la Policía, exactamente hace tres días, y un compañero forense, es la siguiente: que la Policía efectivamente está llamando a los juzgados de guardia reclamando la presencia de los forenses, pero, como ya saben SS.SS., el forense depende de los jueces, y parece ser que el juez no da el beneplácito para que este forense se traslade; lo que quiere decir que todas estas gestiones tenemos que volver a realizarlas. En este caso será a los jueces. Yo hablé con la Magistrada Manuela Carmena hace exactamente tres días, que tenía una reunión con los jueces y le dije: así están las cosas, Manuela; habrá que volver a insistir porque nos parece bastante importante este tema e, insisto, no estamos pidiendo nada especial, ningún trato extraordinario; estamos exigiendo a un cuerpo de funcionarios, que son los médicos forenses, que cumplan con su deber, y que cumplan con su deber de una manera eficaz. Creo que el problema de los forenses se ha solucionado

En cuanto a si son interrogadas por hombres o mujeres, creo que lo he contestado antes.

En cuanto a las características de violador, que también se nos ha preguntado. Hasta hace pocos años, creo que hasta hace dos años, hablábamos del perfil del violador, y la verdad es que estábamos cometiendo un tremendo error; no existe un perfil de violador. Hay violadores, no existe ni siquiera aquel estereotipo que lo identificaba con el delincuente, con el drogadicto, con el alcohólico o con el que tenía una problemática laboral y familiar. Nosotros nos hemos tropezado con algunos tipos que son estereotipos de estos que estamos hablando, pero con un alto porcentaje de hombres de clase media con una vida normal, casados, con hijos, y yo diría que no existe un perfil de violador. Nuestras psicólogas están haciendo un trabajo en el que de alguna forma ellas hablan de tres grandes tipos de violadores.

En principio, quiero aclarar que después de muchos estudios, no sólo en España, que tenemos muy pocos, sino en el resto del mundo, hay que decir que básicamente el violador no busca el placer sexual -veníamos a hablar de inseguridad y estamos hablando de otra cosa; me imagino no estar aburriendo a SS.SS.- de una manera especial, sino que está ejerciendo una acción de poder sobre alguien débil, que suelen ser los menores y las mujeres, por eso hay un porcentaje bastante más bajo de violaciones homosexuales que heterosexuales. Sabemos que durante milenios se ha usado el pene como un arma de guerra, sin ir más lejos ahora lo tenemos en los países del Este con lo que está ocurriendo y viene ocurriendo siempre.

Eso, extrapolado a la vida cotidiana, es así; está el frustrado, el hombre que tiene una gran frustración hacia la mujer, y el hombre que tiene una gran frustración hacia la sociedad; suelen ser hombres débiles que no buscan realmente una respuesta sexual, sino que quiere dañar al sexo contrario, y donde él se siente realmente fuerte y poderoso es con una mujer.

Luego está el que sí podría buscar placer sexual, que es un porcentaje mínimo, es el violador conquistador, que es el hombre que va a conquistar a la mujer y que insiste e insiste, y de alguna forma sí parece ser, aunque tampoco lo tenemos muy claro, que sí busca un placer sexual; e insiste, pero nunca admitirá el no, en cuanto la mujer diga que no es cuando pasará a la agresión.

Hay otra serie de tipos, pero, evidentemente, no hay un tipo de violador, es sorprendente; los hay que son muy reincidentes, que evidentemente tienen que tener un clic mental, no los consideraría yo hombres normales. Pero ¡jojo!, esto no quiere decir que no sean responsables de su delito; esa anormalidad no los exime del cumplimiento de su pena, porque en toda su vida son conscientes del bien y del mal y tienen muy claro lo que están haciendo.

Características del violador he podido decir muy pocas, primero, porque no sé mucho, debía de haber

venido una psicóloga que está trabajando, pero lo que sí prometo es que el año que viene tendremos un estudio bastante exhaustivo, o por lo menos se está trabajando en las cárceles para conocer profundamente qué pasa con estos agresores, qué pasa con estos hombres, porque la realidad es que se sabe muy poco de ellos, y nosotras a veces nos sorprendemos de las connotaciones de normalidad, que de esos buenísimos padres de familia se demuestre que son el típico depredador que sale por la noche a cazar a una mujer, y que puede ser joven, o hay algunas que pueden ser de 80 años, ¿por qué? No lo sabemos; se sabe muy poco de ellos.

En cuanto a la prevención, por todo lo que hemos hablado de la violación, concretamente en nuestra Federación no somos partidarias de que las mujeres vayan a hacer judo, ni yoga, ni aprendan autodefensa, ni lleven armas, ni muchísimo menos, aunque, tal como están ahora los Magistrados exigiendo una resistencia férrea, me parece que vamos a tener que ir todas con una porra en el bolso -permítanme la broma-.

La sensación que nosotros tenemos es que la prevención real y auténtica será muy a largo plazo, y a medida que vayamos cambiando esta sociedad; a medida que vayamos cambiando el comportamiento hombre/mujer, la interrelación de ambos, y a medida que esta sociedad deje de ser tan competitiva; la competitividad crea frustración, la frustración vuelve a repercutir en la sexualidad, y la agresión sexual vuelve a ser una vía de escape para tantas y tantas frustraciones como hay. Esto es la prevención a largo plazo.

Respecto a la prevención a corto plazo, qué es lo que nosotros estamos haciendo: formación, formación, y formación. En una primera etapa, estamos dando cursos a una población adolescente en institutos; es una población adolescente mixta, en la que participan profesores y padres, y a la que se le da un curso de prevención precisamente quitándole el hierro del miedo, porque a mí es otra cosa que me asusta mucho: las mujeres hemos conquistado una serie de derechos, como es el de salir solas, salir de noche, poder movernos, y ¡jojo!, hay a veces en la sociedad un cierto tic que parece ser que, bueno, ¿qué hacía aquella mujer a las 12 de la noche en este sitio?, con lo cual la prevención que nosotras estamos propiciando y que nosotras estamos dando, evidentemente, va encaminada a una actitud de las mujeres.

El mayor número de agresiones sexuales se da entre unas edades de 18 a 25 años; ésta no sólo es la edad que más se moviliza, no sólo por las noches en discotecas, por el día también: trabaja, estudia, se mueve; es una población que se mueve mucho, y ahí es donde ocurren mayormente los delitos sexuales. Entonces, a este sector de mujeres se les está hablando, precisamente porque además tienen un gran componente de ingenuidad, son confiadas, y porque, como ya hemos dicho antes, el mayor porcentaje no se da en desconocidos; entonces, la

prevención a estas chicas, aparte de lo obvio -de que no entren en los portales solas, de que no vayan por zonas solitarias-, también se debe hacer en el sentido de que hay una actitud corporal, y de actitud frente a los chicos, porque el homo hispano, según he leído hace poco, y además un Magistrado así lo ha ratificado, diciendo: cuando aquella víctima decía no, parecía ser que estaba diciendo que sí, y confundimos lo que es la coquetería, y el señor que nos interesa muchísimo llevárnoslo adonde sea, y el que no.

Lo que sí es importante es dejarles muy claro a las adolescentes cuando ese "no" es que no y cuando ese "no" es que no, pero sí, y estamos coqueteando y jugando; cosa, por otra parte, a no ser que SS.SS. tengan algo en contra, que es perfectamente lícita, pero resulta que no se entiende claro cuando es el "no", y, como no lo entiende, está diciendo que no, pero está coqueteando conmigo, y es así.

Bien. A estas actitudes corporales, a estas actitudes de interrelación con el otro sexo es hacia donde va nuestra prevención. Nada de asustar, nada de dramatizar ya más el drama que realmente es una violación, sino que, por el contrario, estamos quitándole hierro al tema, por muchos motivos.

También hablamos con los posibles violadores. El curso, como ya he dicho, está dedicado a adolescentes, porque hay unos ciertos comportamientos ya desde los jardines de infancia, y son comportamientos aprendidos, yo me niego a que sean genéticos, son aprendidos, del machito, del chavalín en los colegios; hay una falta de respeto, hay una cosificación de la feminidad: la feminidad es una cosa, y le alzo las faldita y le bajo las bragas, y ji, ji, ji, qué divertido; esto ya se da en los centros de preescolar, y se va repitiendo en los de primera enseñanza, y posteriormente.

A nosotros nos hacía mucha gracia, porque en los primeros cursos, y éstos son datos muy elementales, las psicólogas de la asociación, que son las que están dando estos cursos, profundizan en el tema, y, como se pasan cuestionarios, y luego se recogen, los chavales llegan a reconocer que tienen interiorizada una serie de comportamientos agresivos, que no pasa nada, que si lo reconocemos no pasa nada; si esto se les desdramatiza y encauza, no habrá ningún problema.

Esta es la prevención que nosotros vemos positiva, aparte de la obvia; me imagino que todos ustedes conocen el típico caso que ha sido enorme en Madrid de los dos violadores de los portales, que ya lo han reconocido 80 mujeres; estaban violando desde 1991, y, realmente, después de una labor extraordinaria de la Policía, se ha detenido a estos dos delincuentes sexuales, que, por cierto, eran muy buenos chicos; tenían sus novias, sus mamás los querían muchísimo; uno de ellos, una patrona en la pensión; nadie podía sospechar, no tenían vicios, no eran alcohólicos, e incluso uno de ellos era muy creyente, muy católico, e iba todos los domingos

a Misa. Entonces, Señorías, éste sí que es dato que hay que decir: no entréis jamás con un desconocido en los portales. Hay unas cosas muy obvias.

Nosotros no sabemos hacer la prevención más que así como lo estamos haciendo, y si alguien nos sugiere alguna otra cosa más positiva y más eficaz, estaríamos encantadas de poderla llevar a cabo.

Todos estos trabajos que hace la asociación -y quiero decirlo aquí porque estamos en la Comunidad de Madrid-, además de la asistencia a las mujeres, esto ya es un poco de bombo que me doy, y no porque me lo esté dando yo, de darme un poco de orillo, sino porque al mismo tiempo que yo alabo a la asociación estoy alabando a muchísimas mujeres que hay detrás de mí, trabajando muchísimo, muchísimo, muchísimo, con unos presupuestos mínimos; por supuesto, ningún curso de formación, ninguno de los cientos de cursos que se ha dado a la Policía, ni que seguiremos dando, está subvencionado por nadie, y nadie nos da un duro; o sea, que tenemos una subvención para asistencia, efectivamente, de la Consejería de Integración Social, con lo cual sobrevivimos bien, pero hay una serie de cosas, de trabajos importantes que se están haciendo, que los hacemos de una forma voluntaria, y que me parece que desde el 84 hasta el 86, que se empezó a trabajar de una forma efectiva, hasta hoy, hay una labor de concienciación que hemos estado haciendo ininterrumpidamente, de estar, de ser muy pesadas; por una parte, de estar en las instituciones, de insistir, y nos queda otra batalla que dar, que es la de la reforma del Código Penal, que de eso me imagino que en algún momento hablaremos.

Puesto que yo traía algo del tema de seguridad, como he respondido a algunas preguntas, me temo que he hablado muy poco de seguridad, pero me parece que podemos seguir hablando si alguien tiene alguna duda al respecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta, por su brillante exposición, que en absoluto ha sido aburrida, aunque, como usted misma reconoce, como consecuencia de las preguntas que se le han formulado, nos hemos ido un poco de los temas propios que nos traían aquí hoy, pero eso no es óbice para que haya sido muy interesante todo lo que usted nos ha explicado, porque a mí personalmente me ha encantado.

Con respecto al informe que nos decía, si es tan amable nos lo deja encima de la mesa, y nosotros haremos fotocopias para que lo conozcan los diferentes grupos parlamentarios. Sin más, pasamos al turno de portavoces, y ahí sí rogaría que, en la medida de lo posible, nos ciñéramos un poco al Orden del Día, porque, si no, el debate puede ser amplísimo. En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Luxán.

El Sr. **LUXAN MELENDEZ**: Gracias, señor Presidente. Vamos a ser exquisitos con lo que usted nos

pide, y vamos, por tanto, a intentar ser muy breves en la intervención. En primer lugar, dar las gracias a doña Tina Alarcón por su presencia, y todavía más por la función que cumple su Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, y felicitarnos de que las subvenciones que a determinadas organizaciones da la Comunidad para que exista este tejido asociativo, muy importante para la sociedad, funcione, y cómo vemos implicada al Estado, la Administración, en este caso de la Comunidad de Madrid, con lo que se suele llamar la sociedad civil, como si fueran mundos aparte, cuando vemos, de manera importante, que están muy implicados.

No quiero pasarme en mi intervención con las felicitaciones, pero la verdad es que, según nos ha explicado, es una de las intervenciones -yo creo que casi la primera que oigo- en la que se ha alabado tanto a la Policía Nacional, y yo me congratulo de ello; se la ha alabado, además, en un terreno del que no se suele tener, socialmente hablando, este conocimiento. Este tipo de intervenciones es bueno, y yo creo que además gratificará a la propia Policía Nacional, que se ve obligada, naturalmente, a utilizar y a actuar en unas funciones que nunca, o casi nunca, cuando actúa, son vistas con satisfacción por los ciudadanos, porque siempre crean temor, aunque en un momento determinado estén produciendo -casi siempre, naturalmente- cuidado de la sociedad, y de los ciudadanos en particular, pero estos temas, muy específicamente, quiero dejarlo constar, o que conste en acta, que, desde luego, nuestro grupo está satisfecho, en tanto en cuanto esto que no se explica la Presidenta de la Asociación.

Yo querría hacer una pregunta -y con esto voy a intentar terminar mi pequeña intervención, para hacer caso al Presidente-. Nos ha explicado que el 60 por ciento de las agresiones, según sus datos o sus estudios, se producen en la casa, en el trabajo, en el domicilio, etcétera; no sé cuánto de ese porcentaje se produce en el trabajo, y creo que debe ser, en el tema de las agresiones sexuales, uno de los capítulos que, porcentualmente, sean más importantes; no sé si psicológicamente, pero, desde luego, laboralmente sí, y, por tanto, yo le rogaría que nos lo indicara. Aquí sí creo que el tema de las denuncias debe ser muy bajo comparativamente con las agresiones; sabe usted que los sindicatos tienen estudios sobre este tema, por lo menos así lo indican unos porcentajes de denuncias muy inferiores, o acercándose más casi a ese 2 por ciento que nos decía, o nos señalaba como referencia, la Diputada del Grupo Popular.

Asimismo, quisiera explicitar que el resto, que no es el trabajo, el domicilio, es decir, cuando se utiliza el concepto "portal", y se dice que no puede intervenir, digamos, la policía, no es exacto, porque el portal aquí es un recoveco de la vía pública; es decir, no se trata del domicilio, no se trata de que no sean personas de la familia o del entorno familiar, sino que es este agresor desconocido, o cuasi desconocido, que puede ser un

conocimiento ocasional, el que agrede, y entonces ya nos parece que este porcentaje nos va, prácticamente, a que el 40 por ciento de las agresiones sí se producen en vías públicas, o en lugares públicos, para ser exactos.

Digamos que esta actividad o eficacia, en el sentido de detención o prevención de las fuerzas de orden público, deja un poco más que desear, porque pasan a ser un porcentaje alto sobre el porcentaje de agresiones, teniendo en cuenta que yo retiraría de ese porcentaje las del trabajo, y las estudiaría de otra manera, y, desde luego, no digamos en el entorno de la inseguridad ciudadana, sino de otro tipo de inseguridad laboral, y, desde luego, personal, y contra los derechos humanos, que significa este tipo de agresiones.

Solamente le quiero decir, y después sorprenderme del hecho, no porque tenga ninguna duda de lo que usted me dice, y sorprenderme con usted de que los forenses no acudan, o no acudan con la rapidez y la eficacia deseada, y más teniendo en cuenta que nos ha explicado, prácticamente, que el sistema está acordado con la autoridad judicial, y siendo los forenses funcionarios del Poder Judicial, la verdad es que mi sorpresa es grande, y, desde nuestro pequeño poder legislativo, pero poder legislativo al fin, desde luego sorprenderme de que el Poder Judicial actúe de esta manera.

No quiero entrar -haciendo caso al Presidente- en el tema de qué es el violador, si perturbado o delincuente, porque nos llevaría a una reflexión, y a ver qué ocurre con estos violadores, sus permisos penitenciarios cuando se producen, el violador crónico, o el violador que siempre va a producir una violación, y entraríamos ya en una discusión más de patología social, independientemente de que sean delincuentes o no, pero es verdad que el delito es el delito, y es distinto al delincuente; se sabe de siempre que lo que se producen son delitos. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luxán. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. Empezar agradeciendo nuevamente la presencia de doña Tina Alarcón, que siempre acude a esta Cámara cuando en las diferentes Comisiones se la reclama; que yo recuerde, su última comparecencia fue al hilo de la participación de su asociación en los programas de Igualdad de la Mujer, y creo que fue en la Comisión de Igualdad de la Mujer donde compareció, y su vitalidad, su ilusión, y su convencimiento siempre hacen que, más que una comparecencia, se convierta en una exposición de lo que piensa de este tema, y seguro que nos convence a todos.

Lo que ocurre es que, por lo menos para el Grupo Parlamentario Socialista, que comparte su intervención en

muchísimos aspectos, y en otros exigiría un debate distinto al parlamentario, comparte sus planteamientos, y no comparte el espíritu que rezuma de la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, en este caso de su portavoz, sobre todo porque el Grupo Parlamentario Socialista entiende que no es la situación de falta de seguridad, o de inseguridad, de muchas mujeres de nuestra Comunidad en relación con las agresiones sexuales. Yo creo que éste es un problema gravísimo, y habría que empezar diciendo que la historia de la criminalidad y de la violencia sexual en la humanidad es tan antigua en la prostitución como en la violación, y tan antigua en todo ese drama que supone la alteración de la libertad sexual de la persona, y, por lo tanto, en ese sentido, estamos ante un problema gravísimo.

Estamos ante un problema gravísimo, de tal nivel que, fundamentalmente, ha centrado el debate de esta tarde en lo que seguramente es la actividad fundamental de la asociación, que son las mujeres violadas; habría otro campo, que se ha apuntado, como es el caso de los menores, tan dramático, o mucho más que el que nos ocupa. Quiero manifestarle que compartimos ese espíritu en dos vertientes fundamentales: primero, se ha avanzado muchísimo en lo que es la opinión y la voluntad social de lo que entiende la sociedad acerca de estas agresiones o de estos delitos sexuales; por lo tanto, la evolución de la sociedad madrileña y española ha hecho que determinadas cosas que antes se veían "normales" -entre comillas-, y se ha cambiado de aquellas comparecencias de señoras y de ciudadanas que iban al cuartel de la Guardia Civil y volvían a casa con una paliza por haber ido a denunciarlo -eso es historia de este país, no tan lejana- a una situación en la que, lógicamente, los Cuerpos de Seguridad del Estado responden positivamente a esas agresiones, y ayudan y cooperan a las ciudadanas como hacen con los ciudadanos cuando tienen otra dificultad; por lo tanto, es novedoso y positivo, pero no distinto a otras situaciones. Nosotros compartimos ese espíritu y esa voluntad.

Por lo tanto, creo que ha sido importante esa campaña desde el año 86 en que nace la asociación, y en que otros grupos de mujeres de otros municipios y otros rincones de España empiezan a trabajar y entender que el primer paso consiste en exteriorizar ante la sociedad qué es lo que está pasando, y compartimos esa posición de denunciar, que significa poner ante los poderes públicos lo que una persona ha realizado; y adelanto que creo que una de las razones por las cuales no se ha estudiado demasiado criminológicamente el fenómeno de la violación está en la clave de la propia situación machista de este país, hay que decirlo claramente; no ha ocurrido este fenómeno en otros países, hay magníficos estudios del perfil social, psicológico, etcétera, de un violador en Estados Unidos o en Alemania, no lo hay tanto en España porque ha habido una concepción diferente, en este país,

de lo que era un violador, y del débito que decía la señora Presidenta.

Por lo tanto, creo que hay que seguir con ese trabajo de una asociación que además, de forma voluntaria y desinteresada, hace este trabajo, y que creo que además, como muchas otras asociaciones voluntarias, lo pueden hacer mejor que los poderes públicos. Yo creo que es mejor una campaña de esta asociación -y por eso creo que los poderes públicos deben seguir cooperando en ese nivel de ayudas o subvenciones- que lo que puedan hacer incluso los propios poderes públicos al entender que las mujeres de nuestra Comunidad y de cualquier punto de este planeta tienen derecho a tener la misma libertad, y, por lo tanto, a no ser agredidas en ninguno de los sentidos.

Creemos que en ese camino deben continuar los trabajos, porque, en otro orden de cosas, yo creo que ni crear la alarma, ni entender que esa inseguridad en que se encuentran nuestras mujeres, como se planteaba en la pregunta, va a mejorar en absoluto la situación; yo creo, sinceramente, lo creo política y profesionalmente, porque trabajo en este campo como criminólogo, que estamos ante uno de los casos de máxima dificultad o de mayor complejidad de un delincuente: el violador es un delincuente complejísimo, y, por lo tanto, no es un tema en el que baste decir: más policía, no salga usted a las doce de la noche, aprenda "taekwondo", todos estos estereotipos que, lamentablemente, a veces en la sociedad y en los medios de comunicación se transmite y que parece a veces que es lo que puede cambiar el ritmo o la cifra de la criminalidad de las agresiones sexuales, y es todo lo contrario, hay informes científicos que demuestran todo lo contrario: que una defensa puede provocar que los resultados de una violación sean mayores, que una situación de intento de igualar la agresividad del agresor puede provocar situaciones complejas, etcétera.

Por lo tanto, en lo que nos toca hoy aquí yo creo que hay que aumentar -y en eso sí tenemos alguna competencia- por ejemplo, todo lo que sean los cursos de formación que se desarrollen en torno a la Academia Regional de la Policía, que afecta a las policías locales, para que las policías locales no sean solamente cada vez más esa definición que decía la señora Presidenta, que, aunque es muy gráfica, creo que también está un poco distante de lo que es la realidad de hoy; yo creo que los cuerpos de seguridad local o policías municipales están hoy también muy metidos en la lucha contra la delincuencia, no sólo en la multa de tráfico, aquellas figuras, también antiguas, de la policía municipal con ese casco blanco y redondo, hoy son un cuerpo perfectamente capacitado, pero es verdad que en este tema hay que incentivar a los poderes públicos, y nosotros lo somos, al menos el Legislativo, para que aumenten estos cursos y estas formaciones, para que estos cuerpos de seguridad tengan mayor dotación. Por ejemplo, en el tema que se

planteaba hoy -que es verdad- de que hay una gran dedicación de la Policía Nacional, no es menos cierto que en los casos en los que no existe Policía Nacional femenina para ayudar a este tipo de delitos, a veces la policía local, cuando tiene elementos femeninos, me consta que muchos municipios de la Comunidad de Madrid cooperan con los Cuerpos de Seguridad del Estado para arreglar este tipo de problemas, o para cooperar.

En ese sentido, creo que tenemos que seguir trabajando: en intentar que la sociedad entienda cada vez más que cualquier tipo de agresión es intolerable, y establecer algunos mecanismos; yo comparto plenamente lo que dice la Presidenta de que la reforma, la larga y anunciada reforma del nuevo Código Penal, que no sabemos si cuando salga será ya tan antiguo como la última reforma del 89, yo creo que tendría que ir por el camino de hacer público lo que hasta ahora ha sido un delito cuasi privado: yo creo que el concepto general penal, y a veces político también, de los delitos contra la sexualidad han estado más en la clave personal, intimista, y, por lo tanto, voluntarista, y tienen que pasar, necesariamente, a ser perseguidos con la misma fuerza, contundencia e intervención pública que existe cuando hay un hurto en un banco, por ejemplo. Yo creo que ése es el camino que debe recorrer esa reforma, y en eso, como decía muy bien el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, en lo que podamos -también como en el caso de los forenses, que es un viejo problema, por cierto, de la historia de este país, no solamente en el caso de las violaciones, esto ocurre también en las agresiones habituales, en peleas, en muchos casos-, habrá que tratar de seguirlo resolviendo e instaremos -que es, muchas veces, nuestra máxima capacidad en esta Cámara- al Consejo de Gobierno para que se tomen medidas para que estas cosas no sean así.

Desde luego, terminar diciendo que les animo a que sigan trabajando en ese camino, porque creo que están haciendo una gran labor social, como en casi todo movimiento asociativo voluntario, pero, en este caso, en un tema especialmente delicado y difícil. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora O'Shea, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Presidenta, por su explicación. Evidentemente, éste es un tema que, ciertamente, en muchas ocasiones tiene tal cantidad de vertientes que nos salimos de él, pero seguimos explicando cosas que no dejan de ser enormemente interesantes, porque, efectivamente, éste es un tema complejo, éste es un tema difícil, pero es un tema que está ahí, y que está en la mente de muchísimas personas y de muchísimas mujeres; es decir, la situación

de inseguridad en que se encuentran y de falta de protección puede ser que sea más o menos cierta, pero lo que es verdad es que está ahí; por eso yo creo que un tema que debemos seguir tratando, y tratando en profundidad; no digo que se solucione totalmente, porque eso lo veo bastante difícil, pero sí que se vaya paliando, y que, evidentemente, las mujeres se encuentren más protegidas.

Quisiera saber, señora Presidenta, si reciben alguna subvención, o es solamente un concierto lo que tienen firmado con la Consejería de Integración Social; si reciben algún otro tipo de subvención para realizar esos cursos con la policía, esa colaboración con la policía, entre otras muchas actividades, que sí son muy importantes y necesarias.

Con respecto al asunto de los forenses, ahora parece ser que también es asunto del Poder Judicial, porque no da el beneplácito el juez para que el forense se traslade, porque no se le comunicaba a tiempo y todo lo demás; sí me gustaría poder hacer algo para ayudar, porque, como dice el portavoz del Grupo Socialista, evidentemente, desde aquí no podemos hacer otra cosa que instar, pero, después, en ruegos y preguntas, yo se lo pediré al señor Presidente, a ver si en la Comisión de Seguridad Ciudadana podemos hacer algo, porque a mí me gusta ser siempre práctica y efectiva.

Le doy las gracias, además, también, aparte de por su intervención, por este estudio, un estudio importante, que, desde luego, me interesaría mucho que me llegara. Es un asunto importante, complejo, y difícil, es un asunto tremendamente doloroso, y, por lo tanto, no se puede dejar de la mano, sino que tenemos que seguir en ello. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, doña Cándida. Para contestar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Alarcón.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS** (Alarcón): En primer lugar, respondo al portavoz de Izquierda Unida, que nos ha hablado de qué ocurre en las agresiones sexuales en el trabajo. Aquí tengo yo un porcentaje de denuncias, obviamente, que es el 0,6. Evidentemente, es un tema que preocupa muchísimo a la asociación; como sabrán SS.SS., la agresión sexual en el trabajo no está contemplada en el Código Penal; de alguna forma, las abogadas de nuestra asociación ponen a las víctimas que llegan a nosotras en conexión con abogados de sindicatos y con abogados laboristas, puesto que las nuestras, la Letrada Carmen Roney y Esther Peña, son penalistas; entonces, este tipo de agresiones no las llevamos directamente.

Ocurre lo siguiente: hay poquísimas denuncias, y es lógico. Con la precariedad de trabajo que tenemos en la actualidad, si además eres mujer y no tienes un puesto

especialmente relevante, es muy difícil que se denuncie. No obstante, tenemos algunos casos especialmente brillantes que aunque no los hemos llevado nosotras directamente, hemos estado muy encima. Creo que fue el año pasado en el Palacio de la Moneda, y aquel caso se ganó, y hubo una movilización muy fuerte dentro de la empresa por parte de las mujeres. Pero realmente está muy poco denunciado todavía y la ley es muy ambigua.

Había un proyecto de algunos magistrados, concretamente del letrado José Augusto de Vega, que fue vocal del Poder Judicial, que tenía interés e hizo un proyecto para introducir este delito en el Código Penal, pero ni siquiera en el proyecto de nueva reforma está contemplado y parece ser que de momento no se va a introducir.

Cuando yo me he refería a en el portal o en el ascensor, y en estos ámbitos cerrados, es porque suele ocurrir que el delincuente ya está dentro, la mujer no grita; incluso es una cosa curiosa, siempre que nos describen las mujeres que han sido agredidas en portales, es por personas muy jóvenes, que pueden ser casi hijos de las víctimas, y en otras ocasiones gente muy bien educada que se ha aprendido incluso previamente el nombre del portero y dice: es que no he podido hablar con José, de tal forma que la víctima entra. Aquello de que la mujer no grita es muy común -y vuelvo a insistir, es un dato en que el se apoyan algunos magistrados para emitir ciertas sentencias bochornosas- en este caso tiene muy poco acceso el policía.

Me parece que he dado mal los datos, yo decía un 63 por ciento en ascensores, domicilio del agresor, domicilio de la víctima, lugar de trabajo, que lo incluía en ese 63, hotel, domicilio familiar, todos estos ámbitos eran los que decía antes, y después en la vía pública, Metro, tren, subterráneos, aparcamientos, coches, según nuestros datos -esto es un estudio sociológico, con un muestreo no demasiado amplio pero sí significativo- donde se produce el 26 por ciento, es aquí donde yo pensaba que la Policía podía actuar.

Evidentemente, al hilo del comentario de S.S., los forenses son un cuerpo muy complejo, muy especial, y no queremos darle una carga peyorativa al cuerpo porque estaría muy feo y estamos en un sitio donde no se deben hacer estas cosas. Si estuviéramos en privado diríamos otras posiblemente. Ultimamente, lo cierto es que, según nos ha dicho un forense, muy cercano a nosotros, los que estaban fallando eran los jueces de los juzgados de guardia. La Policía llamaba al juez, que es de quien depende el forense, y el juez no transmitía la orden.

Por otra parte, quiero decir que el otro día estuvimos en unas jornadas en Sevilla con la Policía Local y había una forense, una sevillana muy graciosa, que decía: yo no sé por qué a mi siempre me llaman a levantar muertos y nunca me llaman para violaciones. Por lo visto, y según dicen los forenses, están las 24 horas del día levantando muertos, cosa que tampoco parece muy

viabile. Este dato lo traigo de Sevilla, no de Madrid, que como he dicho antes, el cuerpo forense, en un número muy representativo que estuvieron reunidos con nosotros, se comprometieron a acudir a La Paz. A lo mejor lo que hay que hacer ahora es atacar a los jueces. Insto a S.S. a que, a las instancias a las que tengan acceso, si pueden darles un toque se lo den, porque lo que es cierto es que por el toque se dio desde aquí a los ginecólogos, conseguimos por primera vez, en diez años, que nos recibiera el jefe de ginecología, que desde la presidenta anterior, que está al fondo de la sala y asiente, hasta mí, jamás pudimos tener acceso a ellos. Y desde la Asamblea alguien dio un toque y estos señores, en un número de ocho, me parece, nos recibieron e incluso estuvieron amabilísimos con nosotros.

En cuanto a ese otro debate pendiente, de permisos y tal, ese gran debate de la Ley General Penitenciaria, no tanto así la ley penal como la Ley General Penitenciaria, qué pasa con esos permisos y que está ocurriendo con esto, pero eso sería larguísimo. Creo que he contestado con esto al portavoz de Izquierda Unida.

El portavoz del Partido Socialista se ha limitado a estar de acuerdo con nosotros, y quería aclararle que también tratamos a menores, que llevamos muchos casos de menores, tanto varones como niñas, y por supuesto que ha cambiado la mentalidad de la sociedad y de la Policía. Lo que sí quiero dejar aquí claro es que en ciertos sectores, y concretamente en el de la Policía y en algún otro sector, nosotras no hemos sido ajenas a ello.

En cuanto al canto al movimiento asociativo, naturalmente estamos de acuerdo; es más, creemos que la labor que nosotras estamos haciendo no se podría hacer desde las instituciones. En algunas Autonomías ha habido la tentación desde la propia institución de crear un servicio de atención a la mujer; aquello se mecaniza, aquello es un horario y la verdad es que termina por no abarcar a todo ese amplio ámbito al que nosotros llegamos, que llegamos incluso a los familiares de la víctima, a la que además se le da tratamiento psicológico.

En la referencia que he hecho a la Policía Local, y que cariñosamente me ha dicho S.S. que no se hace ya esto, yo me he convertido en portavoz de una policía local, que venimos de Sevilla de darle unos cursos, y que había una cierta queja por su parte, que era gente muy preparada, realmente parecía un grupo muy de élite y que querían tener una participación más activa en todo este tipo de delitos. Creo que no había ninguna pregunta más por parte del portavoz del Grupo Socialista.

De las preguntas que me ha hecho la portavoz del Grupo Popular, efectivamente, seguridad y protección necesita la mujer. Yo creo que donde la mujer se puede sentir más insegura, y esto quiero recalcarlo aquí, es frente a esas sentencias que leen en los periódicos; esto si que crea una enorme inseguridad, y creo también que es honesto, a fuer de ser muy lícito decirlo, que no son esas

todas las sentencias; éstas son las sentencias titulares de periódicos, pero que en un porcentaje altísimo las sentencias se ajustan a ley y protegen a la víctima. Aunque en la última reunión de trabajo que hemos tenido las letradas de la asociación apuntaban un dato que realmente es escalofriante, que últimamente en los casos de subnormalidad -éste es un dato que doy fuera del contexto de las preguntas porque siempre me enrrollo muchísimo, y espero que me perdonen SS.SS.- los jueces eran muy benevolentes y teníamos una sentencias realmente dignas, que se ajustaban a la ley y protegían a la víctima; últimamente hay una cierta oleada de sobreseimiento de este tipo de casos, cosa que nos preocupa y que no sabemos a qué responde. Pero se está dando este tipo de cosas.

En cuanto a las subvenciones, me explico. Nosotras tenemos un convenio firmado desde 1984 con la Comunidad de Madrid. También tenemos el local que nos concedió la Comunidad de Madrid, que es sumamente importante para nosotros. Este concierto nos permite pagar a las profesionales, porque algo que empezó siendo un embrión, que prácticamente no necesitaba dinero, ahora hay un montante de mujeres, sólo en la Comunidad de Madrid, aquí tengo datos, que ha pasado a 348 mujeres; iniciadas diligencias, 136; 59 vistas orales; 16 recursos de casación, etcétera. Es decir, tenemos un gran volumen de trabajo, aparte de doscientos y pico casos que han pasado por nuestras psicólogas.

Este convenio con la Comunidad de Madrid nos permite pagar a los profesionales que tienen dedicación plena a su trabajo y a su despacho, y luego, desde el momento en que nos convertimos en Federación -estamos en Cataluña, Cantabria, Principado de Asturias, Castilla-León y Madrid-, solicitamos una subvención al 0,5, porque en algunas de estas Comunidades sí reciben una pequeña cantidad, pero otras no tienen nada en absoluto, y entonces ya recibimos una subvención del 0,5, con la que se financian estas otras asociaciones.

Tengo que decir que la asociación de Valencia está a punto de inaugurarse, y está prevista también en Castilla-La Mancha y en Sevilla, que calculamos que para el 94-95 estas tres asociaciones estarán consolidadas. Con la subvención se sobrevive, y se pagan unos sueldos, nunca, evidentemente, como en un gran bufete, ni en un gran despacho, pero se va sobreviviendo, y con mucha voluntad llevamos adelante los trabajos.

Quiero decir que todo lo que no sea la asistencia, que es para lo que tenemos subvención, el resto, tanto cursos de prevención en los institutos, cursos de formación a la Policía, charlas por los barrios a las mujeres, no recibe ninguna subvención, y tengo que añadir que lo llevan a cabo las mismas profesionales, las mismas abogadas, las mismas psicólogas, y todas nosotras, que vamos yendo a estos cursos y preparando a la gente, pero no recibimos ninguna subvención; ni en los centros que los damos tampoco tienen previsto una

cantidad para darnos, por lo cual, como lo consideramos tan absolutamente imprescindible, nos quemamos un poco, esperamos no quemarnos del todo, durar un par de años más, y seguir adelante con este trabajo. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Algún señor o señora Diputado quiere formular alguna pregunta? (*La señora O'Shea Suárez-Inclán pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una pregunta muy escueta. Las mujeres que van para que les presten asistencia, ¿se resisten a hacer la denuncia por miedo? Es decir, una vez que las ven en La Paz, ¿tienen obligación de presentar la denuncia?, porque muchas tienen miedo después a un juicio o a una cosa así.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS** (Alarcón): No; no están obligadas. Esto, de alguna forma, voy a enlazarlo con una propuesta que ha hecho el portavoz del portavoz del Partido Socialista, de que sea un delito público, no privado; con lo cual, nosotros podríamos convertirnos en acusación, pero, claro, si una mujer se resiste... ; lo que pasa es que concretamente la mujer que asiste a las mujeres violadas es absolutamente persuasiva, y realmente terminan poniendo la denuncia casi todas; tienen que tener un problema familiar muy grave para no hacerlo; desde la asociación se las convence realmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alarcón, como decía antes, por la brillante exposición de esta tarde. He querido deducir de las intervenciones de los distintos portavoces que hay una predisposición de todos ellos a apoyar, en la medida de lo posible, las iniciativas que se llevan desde esta asociación, aunque, como ella bien ha dicho, dan la lata fenomenalmente, y yo creo que ya han movido casi todos los palillos que se puede, pero nunca viene mal que desde aquí se manifieste la voluntad de apoyar, en la medida de lo posible.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS** (Alarcón): Así podremos dirigirnos a ustedes cuando tengamos un problema grave; esperamos ser oídas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues harán bien en dirigirse a nosotros, y, en la medida que podamos, colaboraremos por ayudar en lo que se pueda. Una vez más, muchas gracias. Señorías, pasamos ya al último punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún señor o señora Diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*La señora O'Shea Suárez-Inclán pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. A ver si, de alguna manera, la Mesa y portavoces estudian, digamos, el instar, porque aquí en esta asociación, según todos hemos oído, tienen un problema con los forenses, con los jueces, en la manera luego después de hacer la denuncia, y sobre todo en la manera de luego comprobar que esa mujer ha sido violada, que se haga lo más rápidamente posible y sin que sufra, aparte del trauma que tiene, después unas esperas interminables, e incluso unas enormes injusticias si la ven al cabo de 15 días. De manera que a ver si desde esta Comisión se puede hacer algún tipo de instancia para

intentar resolver esto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora O'Shea. Ya decía antes que había sido la voluntad de los portavoces de los grupos apoyar en la medida de lo posible; entonces, si SS.SS. no tienen inconveniente, no hay mayor problema en que se trate en una reunión de Mesa y portavoces ver si hay alguna posibilidad de instar para esto, que yo creo que alguna posibilidad habrá, si no hay ningún inconveniente en ello y están todas SS.SS. de acuerdo. Yo creo que iba en la dirección de todos los portavoces que han intervenido anteriormente. Sin más, Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cinco minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__